

BALANCE

DEL SEGUNDO AÑO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC)



Título:

Balance del segundo año de aplicación de la política agrícola común (PAC).

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:

Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria.
Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias.

Diseño y maquetación:

Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

NIPO línea: 003-25-047-2

Tienda online:

www.mapa.gob.es
<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

1.1. PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC

El 1 de enero de 2023 entró en vigor la nueva PAC para el periodo 2023-2027.

Una de las principales novedades de esta PAC es el cambio de enfoque desde una política basada en la descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios de las ayudas a una política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados a los objetivos basados en los tres pilares de la sostenibilidad: económica, social y medioambiental.

Para ello, los estados miembros deben contar con un **Plan Estratégico de la PAC (PEPAC)**, en el que, a partir de un diagnóstico de la situación de partida y un análisis de las necesidades por objetivos, se indiquen las intervenciones o medidas con las que se pretenden alcanzar los objetivos de esta política. El plan cuenta con una estrategia de intervención única con intervenciones de ayudas directas, sectoriales y de desarrollo rural, para dar una respuesta coordinada y coherente al conjunto de necesidades detectadas.

El objetivo de esta estrategia de intervención es:

- i) Mantener un apoyo a la renta de las explotaciones que facilite su viabilidad y resiliencia;
- ii) Un mayor nivel de ambición en cuanto al medio ambiente y la acción por el clima asegurando la capacidad productiva futura de nuestra agricultura y contribuyendo a los objetivos del Pacto Verde Europeo.
- iii) Un trato más equitativo mediante una mejor orientación de las ayudas hacia las pequeñas y medianas explotaciones familiares;
- iv) La puesta en funcionamiento de un amplio conjunto de medidas para aumentar la renta de mercado, fundamentalmente a través de intervenciones en el ámbito del segundo pilar: Inversiones, innovación, formación y asesoramiento, así como un esfuerzo decidido por facilitar la incorporación de jóvenes y la reducción de la brecha de género en el sector.

Como explicita en su primer capítulo el PEPAC, el Plan pretende acompañar al sector agrario español proporcionando una respuesta a las necesidades económicas, ambientales y sociales identificadas con el fin de garantizar que pueda seguir siendo un sector estratégico para la economía española en el medio y largo plazo.

El Plan se desarrolló mediante un paquete normativo que fue publicado a finales de 2022, de forma que el 1 de enero de 2023 entró en vigor la nueva PAC.

Tras la entrada en vigor del Plan estratégico de la Política Agrícola Común (PAC), el 1 de enero de 2023, y de su posterior modificación en agosto de 2023, fue necesario modificar nuevamente el Plan en 2024.

La modificación aprobada por Decisión el 30 de agosto de 2024, se corresponde con ajustes detectados a la hora de ejecutar la estrategia de intervención prevista en el Plan Estratégico de la PAC teniendo por tanto el objeto de facilitar su aplicación. La estrategia del Plan no se ve afectada por los cambios realizados.

1.2. APLICACIÓN EN 2024 DEL PEPAC

El primer año de aplicación del Plan estratégico estuvo marcado por una serie de circunstancias, como la invasión de Ucrania por parte de Rusia, en febrero de 2022, que tensionó los mercados de forma importante desde entonces, lo que ha conllevado incrementos significativos en los precios de las materias primas y de los insumos, que han afectado en los costes de producción de las explotaciones. En segundo lugar, la grave situación de sequía que afectó a una gran parte del territorio español en la campaña 2022/23 por segundo año consecutivo, con efectos muy negativos en los niveles de producción en los principales sectores agrícolas y ganaderos.

Estas circunstancias hicieron necesaria la aplicación de diferentes flexibilidades, tanto a nivel de la UE como a nivel nacional para permitir la aplicación adecuada de la PAC en esa primera campaña.

Se tomaron también decisiones, tanto a nivel autonómico, como nacional, para flexibilizar requisitos relativos a los ecorregímenes y, en menor medida, a la condicionalidad y a las ayudas acopladas, para adaptarlos a la situación de sequía.

En consecuencia, y con el objetivo de facilitar la aplicación del Plan, se procedió a modificar el Plan estratégico en 2023. Se trataba de ajustes menores detectados a la hora de ejecutar la estrategia de intervención prevista en el Plan Estratégico de la PAC.

Esta modificación, aprobada por la Comisión en agosto de 2023, y cuyas disposiciones están plenamente en vigor en la solicitud única 2024, se centró en ajustes en materia de condicionalidad (derogaciones temporales de las BCAM 7 y 8, actualización de la ratio de pastos en algunas CCAA o la inclusión de nuevas técnicas como el aserpiado); los Ecorregímenes (clarificación de algunas prácticas o ampliación de prácticas a nuevas especies) y correcciones y ajustes técnicos en el pago redistributivo.

Las modificaciones quedaron reflejadas en los Reales decretos de acompañamiento, siendo plenamente vigentes en el momento de la apertura de la solicitud única.

Con ellas en vigor, un total de 598.151 agricultores y ganaderos ha presentado la solicitud única de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) para 2024, segunda campaña en la que se aplica el Plan Estratégico Nacional 2023-2027. Estas solicitudes comprenden cerca de 22,2 millones de hectáreas declaradas, superficie que se mantiene estable en las últimas campañas.

Este dato es indicativo del mantenimiento de la actividad económica y medioambiental que desempeña el sector agrario en España, así como de su mayor profesionalización. Ello pese a que se mantiene la tendencia de los últimos años de reducción del número de explotaciones agrarias que solicitan las ayudas, que en esta ocasión ha sido de un 3,9 % con respecto a la campaña

anterior. Hay menos explotaciones solicitantes, pero las explotaciones son de mayor dimensión.

El plazo de presentación de solicitudes fue ampliado hasta el 15 de junio, teniendo en cuenta los importantes cambios en la normativa, tanto de la UE como nacional, que tuvieron lugar en pleno periodo de presentación, y que supusieron una complejidad añadida en la gestión tanto para agricultores y entidades colaboradoras como para las administraciones. Esta ampliación permitió que se hayan podido tramitar todas las solicitudes.

El importe total de las ayudas directas para la campaña 2024 asciende a 4.882 millones de euros, que las comunidades autónomas han comenzado a abonar en forma de anticipos a partir del 16 de octubre, y que serán pagados en su práctica totalidad a más tardar el 30 de junio de 2025.

En el segundo año de aplicación del Plan estratégico, y en lo que al FEADER se refiere, persiste la dificultad añadida del solapamiento con la ejecución de los Programas de Desarrollo Rural 2014-2022 que continuarán ejecutándose hasta el 31 de diciembre de 2025.

Los efectos del solapamiento afectan principalmente a las intervenciones no SIG, en particular a las inversiones y a Leader, lastradas por los efectos de la guerra en Ucrania. Esta circunstancia, junto con el incremento de la demanda en determinadas intervenciones SIG (por ejemplo, en agricultura ecológica), han motivado los principales cambios de las intervenciones FEADER del plan estratégico, que dieron lugar a la nueva versión 3.3 del Plan. A los efectos de la guerra en Ucrania y el solapamiento de los PDR, se suman ahora las consecuencias de desastres naturales como la sequía extrema en muchas CCAA y los de la DANA de octubre de 2024.

El presente informe busca analizar los datos disponibles del segundo año de aplicación del PEPAC, con el fin de valorar si se está avanzando adecuadamente en la consecución de los objetivos establecidos.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA PAC 2024 A LOS OBJETIVOS PLANIFICADOS EN EL PEPAC

2.1. CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

El diagnóstico realizado de los objetivos económicos de la PAC evidenció el papel que juegan las ayudas directas en el apoyo a la renta de las explotaciones españolas, contribuyendo a acercar sus ingresos medios a los del resto de actividades económicas y contribuyendo a su resiliencia, disminuyendo el número de situaciones en las que las explotaciones cierran una campaña con pérdidas superiores al 30% de la media de las anteriores. Asimismo, puso de manifiesto cómo la dimensión de las explotaciones es el factor que en mayor medida explica la rentabilidad y viabilidad de las explotaciones, con independencia de los territorios y los sectores.

Por ello, en materia de sostenibilidad económica, la estrategia del PEPAC pasó por destinar la parte mayoritaria de las ayudas directas a las ayudas a la renta, haciendo uso de los diferentes mecanismos de redistribución permitidos por el Reglamento: pago redistributivo, reducción progresiva de las ayudas y limitación de las mismas a partir de un determinado umbral. A la vez, en respuesta a la necesidad de que dos explotaciones que abordan circunstancias similares reciban ayudas similares, se decidió avanzar en el proceso de convergencia interna, reduciendo el número de regiones para las ayudas a la renta de 50 a 20, regiones en las que todos los derechos deberán alcanzar al menos el 85% del valor medio regional en 2026 y el 100% en 2029. Además, si en el periodo anterior el 86% de las ayudas directas dependían del valor individual de cada derecho (pago básico + pago verde), en este lo hace solo el 51% (ABRS), pues tanto para el pago redistributivo como para el pago complementario a jóvenes, el importe por hectárea es igual para todas las explotaciones dentro de cada una de las 20 regiones y los pagos por ecorregímenes no están vinculados ni a los derechos de pago ni a las regiones de ayuda a la renta.

El PEPAC español cuenta con una financiación para el periodo 2023-2027 de 32.549 millones de euros. Las ayudas a la renta a agricultores y ganaderos consti-

tuyen una red de seguridad fundamental frente a las oscilaciones en los ingresos de los agricultores como consecuencia de los diversos factores que influyen en su actividad. Es por ello por lo que se decidió asignar en el PEPAC el 61% del presupuesto de los pagos directos a estas ayudas (un 5% más que en el anterior periodo). Para evaluar la contribución de estas ayudas al sector agrario, es preciso analizar en primer lugar el nivel de solicitud de las ayudas en este año, en comparación también con las de 2023, así como analizar en particular el impacto de las ayudas a la renta.

2.1.1. Solicitudes de ayuda presentadas

La campaña de solicitud única, que comprende tanto las ayudas directas con cargo al FEAGA, como las ayudas por superficie y por cabeza de FEADER, se cerró con 598.151 solicitudes presentadas, lo que representa un 3,9% menos que en la campaña 2023. Se evidencia la tendencia constante de las últimas décadas de reducción del número de explotaciones agrarias que solicitan las ayudas, en la misma proporción que en la primera campaña de esta reforma. (*Tabla 2 del anexo*).

En términos de superficie solicitada, con 22,2 millones de hectáreas, se mantiene la estabilización de los últimos años (se registra un ligero descenso del 0,14% respecto a la campaña de 2023). Este dato es indicativo del mantenimiento de la actividad económica y medioambiental que desempeña el sector agrario en España, así como de su mayor profesionalización. Hay menos explotaciones solicitantes, pero estas son de mayor dimensión. Así el tamaño medio de la explotación a nivel nacional en base a las solicitudes ha pasado de 34,30 ha en 2022 a 35,68 ha en 2023 a 37,07 ha en 2024, en la senda de la tendencia de las últimas campañas, 28 hectáreas en 2014. (*Tabla 3 del anexo*).

2.1.2. Ayuda Básica a la renta para la sostenibilidad (ABRS)

En este nuevo periodo, la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y la ayuda complementaria redistributiva

sustituyen a los anteriores regímenes de pago básico y de pequeños agricultores.

En la campaña 2024 se han declarado en España cerca de 21,9 millones de hectáreas para la ayuda básica a la renta, lo que supone una bajada de 115.000 hectáreas en ayuda básica en comparación con la campaña 2023, disminución que supone un 0,5%, (*Tabla 4. Comparativa de superficie declarada de ayudas a la renta en las solicitudes únicas de la PAC en las campañas 2022, 2023 y 2024*). El 98% de la superficie declarada en la solicitud única ha sido también solicitada en la ayuda básica a la renta.

En lo que respecta a la distribución de superficie que ha solicitado ABRS, esta asciende a 18,7 millones de hectáreas de secano y 3,1 millones de hectáreas de regadío. En el secano destacan las tierras de cultivo, con 8,4 Mha, seguidas de los pastos con algo más de 7,1 millones de hectáreas. En tercer lugar, los cultivos leñosos y otros cultivos permanentes se sitúan con alrededor de 3 millones de hectáreas. En regadío los pastos pierden importancia y es menor la diferencia entre tierras de cultivo (1,9 millones de hectáreas) y cultivos leñosos y permanentes (1,1 millones de hectáreas) en cuanto a la solicitud de ABRS. (Tabla 5. Avance de superficie de los regímenes de ayudas directas por superficie)

Las solicitudes de **derechos de la reserva nacional** en la campaña 2024 muestran también el interés de los titulares de explotación de contar con estas ayudas. Se han presentado 4.025 solicitudes por una superficie de 346.585,52 hectáreas (tabla 5 ter), aunque habrá que esperar a evaluar las solicitudes para conocer la asignación final. El 60% de las solicitudes corresponde a jóvenes agricultores, con 9 solicitudes más y 70.709,61ha más (principalmente pastos), que suponen un incremento de un 0,37% y un 36,81% respectivamente, y el 16% a nuevos agricultores, con casi la mitad de las solicitudes respecto de la campaña anterior (tabla 5 bis). Los llamados agricultores en desventaja, que son aquellos titulares de explotación que vienen ejerciendo la actividad agraria sin derechos desde al menos 2015, así como los agricultores enmarcados en un programa de reestructuración de tierras, han solicitado el 23,6% y el 0,5% del total, respectivamente. Esto supone de manera general una disminución en el número de solicitudes (-45,51%) así como de la superficie nueva a cubrir (-1,78%), lo que muestra que a pesar de la caída en solicitudes estas abarcan una mayor superficie, de entre la que destaca la superficie a acogerse de los jóvenes agricultores.

Esta disminución de solicitudes en la campaña 2024 es coherente con el objetivo del nuevo caso de reserva nacional de agricultores en desventaja, ya que está dirigido a las explotaciones que se encontraban en una situación de desventaja competitiva frente al resto, por no contar con una ayuda pública a su renta pero que, sin embargo, venían realizando de forma continuada una actividad agraria en su explotación a lo largo del periodo 2015-2022.

Por esta razón, era de esperar, que la gran mayoría de los agricultores que se encontraban en esta situación solicitaran los derechos de la reserva en el primer año que tuvieran oportunidad, es decir 2023, y a partir de esa campaña se espera que vaya bajando gradualmente a lo largo del periodo.

Estos datos de acogida reafirman el papel crucial de estas ayudas para las explotaciones y la decisión de haber asignado una gran parte del presupuesto a las mismas.

2.1.3. Efectos redistributivos en las ayudas a la renta. Ayuda Redistributiva complementaria, degresividad y limitación del pago

El PEPAC introduce diferentes mecanismos que buscan realizar cambios progresivos y graduales para redistribuir las ayudas directas, aumentando el apoyo a las medianas y pequeñas explotaciones.

Por primera vez, se establece un pago redistributivo que se concede a las primeras hectáreas de todas las explotaciones, cuenta con el 10% del presupuesto de ayudas directas. 481 millones de euros que se redistribuyen desde las explotaciones grandes, que no requieren un apoyo tan importante porque se benefician de su economía de escala, hacia las medianas y pequeñas. Este pago se ha diseñado para favorecer a las explotaciones medianas profesionales, que son las más dependientes de su renta agraria, utilizando un doble umbral para cada una de las 20 regiones agrarias, al que se asigna el 10% del presupuesto de las ayudas directas. Este pago también se financia de los importes obtenidos a través del *capping* y la degresividad.

Las pequeñas explotaciones son las más pluriactivas y por tanto menos dependientes de la actividad agraria por lo que se busca es que esta ayuda redistributiva tenga, en el peor de los casos, un efecto neutro en ellas. No obstante, se aplican los mecanismos disponibles

para favorecer el mantenimiento de estas pequeñas explotaciones, dada su gran importancia en el medio rural, destacando la aplicación de la excepción reglamentaria de 5.000 EUR a efectos del cumplimiento de agricultor activo, que de otra manera no permitiría que hubieran cobrado ayudas.

La aplicación de un umbral de 200.000 euros podrá afectar en la campaña 2024 a 60 titulares, frente a los 58 titulares afectados en base a las solicitudes en 2023, con una reducción de las ayudas que podrá alcanzar 6,5 M€/año, y se utilizará para financiar el pago redistributivo.

Un pago redistributivo del que se han beneficiado en España 10,7 millones de hectáreas en 2023, una cifra similar a la de 2024 conforme a las solicitudes presentadas. Cifra que debe compararse con los 19,3 millones de hectáreas que perciben la ABRS y que percibían pago básico en el pasado.

2.2. CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL

2.2.1. Refuerzo al relevo generacional y a la incorporación de mujeres

El relevo generacional ha sido prioritario en el diseño del plan estratégico español. El presupuesto para el pago complementario a jóvenes se ha duplicado en relación con el periodo anterior. En conjunto considerando todas las ayudas, la nueva PAC destina 220 millones de euros al año al relevo generacional, lo que supone un incremento del 50 % del presupuesto.

Este significativo incremento de presupuesto se refleja en las cifras del importe pagado a 15 de octubre de 2024 de la campaña 2023 de 98 millones de euros en concepto de pago complementario a jóvenes, frente al importe que se pagó en la campaña 2022 para el pago a jóvenes de 46 millones de euros.

Además, en el marco de la nueva PAC, España ha conseguido que por primera vez se incorpore el enfoque de género como parte de uno de los objetivos de esta política, dada la brecha de género que todavía persiste en el medio rural. Por primera vez también, se incrementan las ayudas en el primer pilar en caso de que el solicitante sea una mujer, en particular para el pago complementario a jóvenes, con un incremento del 15%. España ha sido el único país de la UE en introducir una

medida específica para mujeres en el marco de las ayudas directas de la PAC.

Sin embargo, a pesar de estos mayores apoyos, las cifras de solicitudes de jóvenes y de mujeres reflejan un estancamiento en la incorporación.

Así, en lo que se refiere al pago complementario a jóvenes, las solicitudes en 2023 ascendieron a 22.750 frente a las 23.842 de la campaña 2022. Los datos de solicitudes de 2024 muestran una nueva bajada, con 20.289 solicitantes. Las mujeres que solicitan este pago se mantienen en torno a las 5.100-5.200, sin que se haya constatado un incremento en estos dos primeros años a pesar de la mayor ayuda.

Hay que tener en cuenta, además, que el número de titulares que percibe el pago complementario a jóvenes está muy por debajo del solicitado, ya que muchos titulares no cumplen con los requisitos. De hecho, en 2022 percibieron la ayuda 13.729 titulares y en 2023 12.659 titulares.

Los datos de solicitudes de la reserva nacional por parte de jóvenes agricultores también muestran este estancamiento (ver apartado 2.1.2). Estos datos muestran la necesidad de seguir trabajando en este que es uno de los mayores retos para nuestra agricultura: el envejecimiento y la masculinización.

En 2024, el número de jóvenes agricultores que reciben ayudas a la instalación previsto en la versión 3.3 del Plan es de 748. Para ello, la intervención cuenta con una asignación financiera indicativa anual de 15.134.734,55 EUR en términos FEADER (datos de la versión 3.3 del Plan).

Las AAGG regionales que han previsto pagos para esta intervención en 2024 son todas excepto Andalucía, Asturias, Cataluña, Castilla la Mancha, Galicia y País Vasco, que no planificaron nada en esa anualidad.

Es de destacar que, en 2024, la intervención de cooperación para sucesiones, intervención novedosa que contribuye al relevo generacional, la programaron las AAGG Asturias, Illes Balears, Castilla y León, Galicia y Madrid.

2.2.2. Ayudas asociadas

Las ayudas asociadas se conceden por la realización de un determinado cultivo o por el mantenimiento de un

determinado tipo de ganado y están dirigidas a sectores o tipos de explotaciones vulnerables desde el punto de vista social y económico.

Cuentan con el 14% del presupuesto de ayudas directas (que incluye un presupuesto específico del 1,07% para cultivos proteicos), con un total de 677 millones de euros anuales.

La superficie y el número de animales incluidos en las solicitudes de ayuda asociada de 2024, con carácter general, ha estado por debajo de las cantidades planificadas en el PEPAC, como consecuencia, principalmente, de los efectos de la sequía sobre las siembras y planificación de los cultivos y por el incremento generalizado del precio de los insumos, confirmándose la necesidad de estas ayudas para la viabilidad y sostenibilidad de estos sectores.

A continuación, se analizan con más detalle las diferentes ayudas:

a) Ayudas asociadas a los sectores agrícolas. (Tabla 9 del anexo)

En todos los sectores agrícolas, excepto para la superficie solicitada en el sector de la remolacha azucarera, se ha solicitado una superficie menor de la planificada hecho que también se produjo en la solicitud de 2023, dando lugar a que los importes unitarios provisionales calculados para el pago del anticipo resulten superiores a los planificados. No obstante, excepto para la superficie declarada en el sector de los frutos secos en secano y en el sector del olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental, las superficies declaradas para el resto de las intervenciones han aumentado respecto de la solicitud única 2023, lo que implica una disminución de los importes unitarios en relación con los de la campaña pasada.

Las superficies declaradas provisionales que más han aumentado respecto a la campaña anterior han sido las de arroz y las de remolacha con un 55% y un 33% respectivamente y en menor medida la superficie declarada para la producción de tomate para transformación con un aumento de un 9%. Estos aumentos de superficie declarada se asocian directamente a un aumento en la disponibilidad del agua para riego en las zonas productoras.

La superficie provisional declarada relativa a la ayuda asociada a sector del **olivar** con dificultades específicas y alto valor medioambiental se ha reducido en un 1%,

lo que implica que la superficie solicitada ha sido un 25% inferior a la planificada.

En lo relativo a la ayuda asociada al cultivo de **remolacha azucarera**, previsiblemente el aumento de la superficie solicitada ha estado influido, no solo por la mejoría de las condiciones agroclimáticas (frente a la sequía del año anterior), sino por la coyuntura del aumento de los precios del azúcar en el mercado español y de la Unión, que al igual que en la campaña anterior ha permitido una mayor remuneración al productor de remolacha por parte de las industrias azucareras. El importe unitario provisional se ha establecido por debajo del planificado, sobre todo en la de siembra primaveral con una caída en torno a los 170€ respecto a los 591€ planificados.

La superficie solicitada de la ayuda asociada para la **uva pasa** ha sido de algo más de la mitad de la planificada, alcanzando un 53%, dato similar a la solicitud de la campaña 2023. Tratándose de la primera campaña de aplicación de esta ayuda, se están analizando los datos con la región afectada (la Axarquía de Málaga) para identificar las causas que están detrás de estos resultados, pudiendo haber sido los factores limitantes la fecha establecida para los contratos y la ausencia de declaración de variedad en parte de la superficie. En esta campaña 2024, se modificó la fecha límite para el contrato al 15 de septiembre, según la petición del sector y la C.A. de Andalucía, pero aún así no ha conllevado un incremento de superficie solicitante. Esto se debe a otros factores como: la falta de declaración de la variedad cultivada como Moscatel (requisito para percibir la ayuda) o las propias condiciones de los agricultores (agricultor activo). Estas cuestiones están limitando el acceso a la ayuda.

En el caso de la ayuda asociada a los **frutos secos**, la superficie solicitada supone un 90% de la planificada y, a espera de los datos definitivos, ha aumentado un 9,8% respecto de la superficie finalmente remunerada en la campaña anterior.

La superficie total solicitada para la producción sostenible de **proteínas de origen vegetal** en comparación con la campaña anterior ha aumentado en un 4,5%, alcanzando más de 795.000 ha, si bien hay diferencias entre las tipologías: se incrementa en la ayuda a la producción de legumbres y resto de leguminosas, pero disminuye en la ayuda a la producción de semilla certificada. Nos mantenemos con una superficie solicitada cercana al 96% de la superficie planificada. El importe unitario

provisional para la producción de legumbres (caída de en torno a 13€ por hectárea) y resto de leguminosas (poco significativo) tanto peninsular como insular es menor al planificado mientras que en el resto de las semillas es el importe unitario planificado.

b) Ayudas asociadas a las producciones ganaderas.
(Tabla 10 del anexo)

Comparando con la campaña 2023, en el 2024 se ha producido un incremento de 2,3% en el número de animales potencialmente subvencionables, que alcanzan un total de 15.881.211 cabezas, aunque la situación varía en función del sector.

En primer lugar, cabe señalar que las líneas ganaderas tienen diferente estructura de diseño y plan de control, por lo que a esta fecha sólo se encuentran disponibles los datos provisionales revisados para el balance 2024 de las líneas de vacuno extensivo, vaca de leche, y el conjunto de líneas para ovino y caprino. Quedan pendientes las dos líneas de engorde de terneros, en explotación de nacimiento y engorde sostenible.

Dicho esto, comparando con la campaña 2023, en el 2024 se ha producido un incremento general de 2,3% en el número total de animales potencialmente subvencionables para las líneas ganaderas disponibles a día de hoy (en concreto los animales correspondientes a las reproductoras de vacuno, ovino y caprino), que alcanzan en su conjunto un total de 15.881.211 cabezas, aunque la situación varía en función del sector.

Concretamente en **vacuno** se produce un descenso en conjunto del -4,2% en el número de hembras elegibles para las líneas de carne y leche. En la campaña 2024 se han acogido 2.060.927 vacas elegibles en la línea de vacuno extensivo (carne), un 5,12% menos que en 2023 (111.323 cabezas elegibles menos en carne), y 744.208 vacas de leche, un 1,69% menos que en 2023 (12.800 vacas elegibles menos en leche).

En vacuno de carne peninsular, tanto en la sublínea “base” como en la de raza autóctona se produce un descenso de animales, con 109.431 y 2.169 cabezas menos respectivamente comparando con el 2023, potencialmente relacionado con las condiciones de la sequía y bajada de censos por cuestiones sanitarias. Supone un 5,95% y un 0,65% menos de animales, respectivamente. Esto ha conllevado la fijación de un importe unitario provisional para el pago del anticipo mayor que el de la

campaña 2023 (+5,3%), y consigue estrechar la distancia con el IU planificado (-1,3%).

En el caso del vacuno de carne insular de tipo “base” y para la raza autóctona se producen aumentos en el número de cabezas elegibles, de 163 y 96 cabezas respectivamente comparando con el 2023, lo que supone un 10,14% y un 7,39% más de animales respectivamente. El importe unitario provisional para la zona insular, al ser diseñado como un añadido proporcional sobre el importe de la región peninsular, mantiene la misma diferenciación con el IU de 2023 (+5,3%) y la misma distancia con el planificado (-1,3%).

En vacuno de leche peninsular de tramo 1 y de tramo 2 se producen descenso de 38.781 y aumento de 9.141 cabezas respectivamente comparando con el 2023. Supone un 8,58% menos y un 7,84% más. El importe unitario provisional es igual al planificado, pero menor que el percibido el año anterior.

En vacuno de leche de montaña de tramo 1 y de tramo 2 se producen aumentos de 15.945 y de 1.283 cabezas respectivamente comparando con el 2023. Supone un 10% y un 6% más. El importe unitario provisional es igual al planificado, pero menor que el percibido el año anterior.

En vacuno de leche insular se produce una disminución de 388 cabezas comparando con el 2023. Supone un 5% menos. El importe unitario provisional es igual al planificado, pero menor que el percibido el año anterior.

Mientras en **ovino y caprino** es donde se produce el incremento, con un aumento del 3,88% respecto de la campaña anterior alcanzando las 488.204 cabezas.

En ovino de carne peninsular e insular se producen descensos de 145.389 y 3.630 cabezas respectivamente comparando con el 2023. Supone un 1,8% y un 2,4% de caída. El importe unitario provisional es igual al planificado, pero menor al año anterior.

En ovino de leche peninsular e insular se producen aumentos de 392.122 y descensos de 422 cabezas respectivamente comparando con el 2023. Supone un 14,14% de aumento y un 15,01% de caída. El importe unitario provisional es igual al planificado, pero menor al año anterior.

En ovino sobre rastrojeras peninsular e insular se producen aumentos de 229.753 y 15.770 cabezas respectivamente comparando con el 2023. Supone un 16,09% y

un 59,70% de aumento. El importe unitario provisional es igual al planificado, y por tanto menor al año anterior.

2.2.3. LEADER

La situación de la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), de los grupos GAL/GDR es la siguiente: todas las AAGG tienen seleccionadas sus EDLP.

2.2.4. Condicionalidad social

El 1 de enero de 2024 entró en vigor la condicionalidad social en la PAC.

Este novedoso mecanismo tiene como objetivo avanzar hacia una agricultura socialmente más sostenible, vinculando el cobro íntegro de determinadas ayudas de la PAC al cumplimiento por parte de los titulares de explotación de una serie de normas básicas en materia de condiciones de trabajo y empleo de los trabajadores agrícolas y de la seguridad y salud en el trabajo.

Todos aquellos beneficiarios que hayan incumplido algunas de las obligaciones de condicionalidad social a

partir del 1 de enero de 2024 y que cuenten con una sanción en firme emitida por la autoridad competente, se les aplicará la correspondiente penalización en las ayudas de la PAC.

En este año 2024, el FEGA y el Ministerio de Trabajo y Economía Social han firmado un protocolo de actuación que establece el marco de referencia para que las autoridades laborales competentes y los organismos pagadores de las ayudas de la PAC de las CCAA realicen el intercambio de información que permita la correcta aplicación de la condicionalidad social.

2.3. CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

En materia medioambiental, la estrategia de intervención del PEPAC pretende dar respuesta a las necesidades identificadas en relación con los tres objetivos ambientales de la PAC: mitigación y adaptación al cambio climático, gestión y conservación de los recursos naturales,

CC.AA	Selección EDLP (Bases reguladoras y convocatorias)	Selección GAL/GDR	Selección EDLP (Resolución)
ANDALUCÍA	21/11/2023	26/03/2024	26/09/2024
ARAGÓN	19/12/2022	13/02/2023	10/2023
ASTURIAS	6/02/2023	8/06/2023	14/09/2023
ISLAS BALEARES	15/04/2023		31/08/2023
ISLAS CANARIAS	5/06/2023		1/12/2023
CANTABRIA	22/09/2022	7/11/2022	17/05/2023
CASTILLA – LA MANCHA	28/03/2023		2/08/2023
CASTILLA Y LEÓN	30/12/2022	22/05/2023	31/08/2023
CATALUÑA	20/05/2022		24/03/2023
EXTREMADURA	14/12/2022	25/10/2022	29/05/2023
GALICIA	10/05/2023	19/09/2022	7/12/2023
MADRID	28/6/2024	28/6/2024	7/11/2024
MURCIA	29/03/2023	30/06/2023	13/06/2024
NAVARRA	17/11/2022	26/08/2022	26/07/2023
PAIS VASCO	22/05/2023		25/08/2023
LA RIOJA	3/05/2023	22/06/2023	31/08/2023
C. VALENCIANA	20/07/2023	07/03/2024	30/04/2024

Fuente: SGPC con datos a 07/12/2024.

así como de la biodiversidad y el paisaje. El diagnóstico puso en evidencia importantes necesidades en materia de gestión y conservación del suelo (bajos niveles de materia orgánica, carbono, elevados valores de erosión, riesgo de desertificación), gestión de insumos (tanto por sus efectos sobre el cambio climático como por su repercusión en la calidad de los recursos agua, suelo y aire) o en la biodiversidad asociada a los ecosistemas agrarios.

La estrategia de intervención del Plan combina las medidas incluidas a nivel comunitario en la condicionalidad reforzada, con las medidas voluntarias que los agricultores se comprometan a realizar con carácter anual a través de los ecorregímenes y, con carácter plurianual, a través de los compromisos medioambientales y climáticos del segundo pilar. Asimismo, el enfoque incentivador se combina con un enfoque regulatorio en el uso de insumos a través de los reales decretos relacionados con fertilización, fitosanitarios y antibióticos, persiguiendo que las cantidades de insumos se ajusten a las necesidades de los cultivos y producciones ganaderas, reduciendo los costes de producción y mejorando el desempeño medioambiental.

A la vista de las necesidades identificadas, el PEPAC combina estos tres mecanismos (condicionalidad, ecorregímenes y agroambientales) persiguiendo objetivos concretos, como la reducción de la presencia de suelos desnudos, el incremento del carbono en los suelos, la reducción de las emisiones, el incremento de la diversificación espacial y temporal de cultivos o el fomento de prácticas que favorezcan la biodiversidad. Estas medidas permiten contribuir también a los objetivos previstos en las estrategias de la Granja a la Mesa y Biodiversidad de reducción del uso y riesgo de fitosanitarios y antibióticos, reducción de las pérdidas de nutrientes e incremento de las superficies destinadas a la agricultura ecológica y a elementos paisajísticos de alta diversidad.

2.3.1. Ecorregímenes

Los ecorregímenes son una de las ayudas más novedosas de la PAC 2023-2027, cuyo objetivo es remunerar a las explotaciones que lleven a cabo prácticas agrícolas o ganaderas beneficiosas para el clima y el medio ambiente mediante compromisos anuales voluntarios.

El modelo de ecorregímenes contenido en el PEPAC perseguía conseguir el beneficio ambiental mediante un elevado nivel de acogida y una amplia continui-

dad de las prácticas en el territorio. Por ello, incluye requisitos al alcance de la mayoría de las explotaciones, basados en prácticas agronómicas beneficiosas para el medio ambiente que ya estaban presentes en nuestro sector agrario, pero ahora se pretenden hacer mayoritarias. El elevado nivel de acogida se apoyaba en tres elementos clave del diseño de esta intervención: ofrecer diferentes opciones de prácticas, permitir combinarlas y permitir una acogida parcial de la explotación.

El diseño de estos ecorregímenes en el PEPAC español, a través de siete prácticas enmarcadas en 9 ecorregímenes, cubre todos los usos posibles del suelo, es decir, pastos permanentes y temporales, tierras de cultivos herbáceos y tierras de cultivos permanentes, de forma que cada agricultor o ganadero pueda escoger aquella práctica que más se ajuste a su modelo de explotación. Se trata de un menú de prácticas que busca un equilibrio entre ser suficientemente amplio para el conjunto de agriculturas existentes en España, pero sin ser excesivamente complejo para poder ser difundido y puesto en marcha desde el primer año de aplicación del Plan. Ello con el objetivo de proponer a las explotaciones agrarias españolas prácticas adaptadas a nuestro territorio y conseguir una acogida mayoritaria de las explotaciones a estas nuevas ayudas.

Los datos de acogida de los ecorregímenes en este segundo año de aplicación de la PAC muestran que aumenta su grado de penetración respecto a 2023, tanto en superficie como en solicitantes. Así, con 19.200.567 hectáreas solicitadas para ecorregímenes, y comparando esta superficie con la superficie solicitada de ayuda básica a la renta, se obtiene el grado de acogida, que a nivel nacional alcanza el 88%, un punto porcentual por encima de la acogida en 2023. El 77,5% de los titulares que ha presentado Solicitud Única ha solicitado alguna práctica incluida en los Ecorregímenes, frente al 75% de la pasada campaña.

Estos datos muestran el asentamiento de estas prácticas en las explotaciones, así como su adaptación y la efectividad de las medidas de flexibilización adoptadas, ya que aumenta el grado de penetración especialmente en aquellas CCAA en las que la acogida fue menor en el primer año de aplicación.

Consecuentemente, las explotaciones que solicitan ecorregímenes son de mayor tamaño medio (41,45 ha frente a las 40,9 ha de 2023) frente a las que no los

solicitan (19,8 ha frente a las 18,6 ha de 2023). (*Tablas 11 y 12 del anexo*).

Este elevado nivel de acogida, con una superficie de más de 19 millones de hectáreas en la que se realizan prácticas beneficiosas, nos sitúa mejor ante la crisis climática, al mejorar la estructura y fertilidad y capacidad de captura de carbono de nuestros suelos, incrementar la diversidad de cultivos presentes o favorecer la biodiversidad ligada a nuestros ecosistemas agrarios.

Es oportuno destacar algún ejemplo de lo que suponen estas cifras de superficie acogida en comparación con la primera campaña de aplicación de la PAC:

- Se incrementan las solicitudes en pastos (+110.000 ha, +1,6%).
- Bajan las solicitudes en rotaciones, especialmente en secano (-147.000 ha, -3%), aunque se mantienen por encima de la superficie planificada.
- Bajan ligeramente las solicitudes de cubiertas, (-38.000 ha, -1,6%).
- Se incrementan las solicitudes de ecorregimen de espacios de biodiversidad (+182.000 ha, +6%), y de gestión de lámina de agua por el incremento de superficie de arroz por la disponibilidad de agua (+32.000 ha, +618%).

A continuación, se analiza con detalle la acogida en cada uno de los ecorregímenes.

2.3.1.1. Ecorregímenes de pastos (*tablas 12 a 14*)

La superficie solicitada para estos ecorregímenes ha sido sensiblemente superior a la superficie planificada, al igual que ocurrió en la campaña pasada, que se estableció tomando como base la superficie que venía percibiendo el pago verde en el periodo anterior, es decir, la superficie con derechos. El aumento, respecto a la superficie planificada, es ligeramente inferior al de 2023, lo que estaría evidenciando una estabilización en la acogida de esta práctica, así como una ligera subida en cada anualidad, tal y como se había previsto.

En 2024, se han solicitado 6.827.161 hectáreas de ecorregimen de pastos, en torno a 2 millones de hectáreas adicionales en relación con la superficie planificada y que suponen un 2% más que en 2023. Este hecho se explica ya que se pueden solicitar ecorregímenes en superficies sin derechos de ABRS, por la posibilidad de

solicitar pastos temporales, por la mayor superficie de pastos elegibles como resultado de la actualización del coeficiente de subvencionabilidad de pastos y por las flexibilidades introducidas en 2023 en el contexto de la sequía (reducción de la carga ganadera mínima exigida en las superficies en pastoreo extensivo y del número de días de pastoreo).

En total, la superficie dedicada a estas prácticas aumenta en más de 100.000 ha a nivel nacional.

En su conjunto, el hecho de contar con superficies solicitadas muy por encima de la superficie planificada conlleva un beneficio medioambiental mayor y continuo en el territorio, contribuyendo en estas superficies a aumentar el contenido en carbono en el suelo y a reducir las emisiones y el riesgo de incendios.

Del total, 4.393.154,56 ha corresponden a superficies de pastos mediterráneos y 2.434.006,33 ha a pastos húmedos, suponiendo respecto al año 2023 un incremento de más de 57.000 ha en los primeros y de más de 84.000 ha en los segundos.

Por prácticas el pasto húmedo se divide: 2.365.519 ha en pastoreo extensivo, 22.746 hectáreas en siega sostenible y 45.742 hectáreas en islas de biodiversidad.

El pasto Mediterráneo se divide en 4.386.771 ha en pastoreo extensivo, 5.332 en siega sostenible y 1.051 con islas de biodiversidad.

2.3.1.2. Ecorregímenes específicos de tierras de cultivo (*tablas 15 y 16*)

Las superficies solicitadas de ecorregímenes en tierras de cultivo ascienden a 6.757.274 millones de hectáreas, un 9% superiores a las planificadas, aunque con una disminución de cerca de 186.439 hectáreas respecto al año anterior. Se van ajustando, por tanto, las superficies a lo planificado inicialmente, permitiendo así mantener las cantidades asignadas por hectárea.

Las superficies solicitadas de estos ecorregímenes han sido ligeramente superiores a las planificadas tanto en cultivos de secano como de secano húmedo y de regadío.

En tierras de cultivo de secano, las superficies solicitadas de ecorregímenes han disminuido en 105.324,1 ha respecto a la anterior campaña, con 4.711.510,9 ha en

2024. El ecorregimen de tierras de cultivo de secano húmedo es el único dentro de esta categoría que aumenta respecto al año anterior alcanzando las 655.777,45 ha (26.492 ha más). En regadío, se han solicitado 53.213,9 ha menos que el año anterior con un valor para 2024 de 1.389.986,1 ha.

Desglosando por prácticas la tierra de cultivo de secano, 3.481.592 ha se encuentran en rotación y 1.229.919 ha en siembra directa.

En cuanto al secano húmedo 587.291 hectáreas se encuentran en rotación y 68.486 en siembra directa.

En cuanto a las tierras de cultivo en regadío 1.285.631 hectáreas están en rotación y 104.355 ha en siembra directa.

2.3.1.3. Ecorregímenes específicos de cultivos leñosos (tablas 17 y 18)

Las superficies solicitadas de ecorregímenes de cubiertas en el conjunto de cultivos leñosos han sido un 9% inferiores a las planificadas, manteniendo una proporción similar a la del año pasado (-6%). Las superficies solicitadas de ecorregímenes de cubiertas en el conjunto de cultivos leñosos han sido un 1,6% inferiores a las del 2023, aunque existen diferencias por prácticas.

La disminución ha sido diferente en los distintos tipos de pendiente, pero se ha producido en todos ellos. En los EERR de terrenos llanos se han acogido 695.386,60 ha y en este es donde proporcionalmente han sufrido una mayor disminución, con un 2,47% respecto al año anterior.

En los EERR de terrenos de pendiente media se han acogido 573.681,54 ha y ha sufrido una disminución del 1,61% respecto al año anterior.

En los EERR de terrenos de pendiente alta y bancales se han acogido 1.071.264,19 ha y ha sufrido una disminución del 1,02% respecto al año anterior.

Mientras que en los EERR de terrenos llanos y de pendiente media la superficie solicitada ha sido inferior a la planificada (la diferencia es más acusada en el caso de los llanos), y percibirán por tanto el importe unitario planificado, aunque aplicándose degresividad como resultado de la aplicación del mecanismo complementario de distribución de las asignaciones financieras de

los ecorregímenes. En pendientes elevadas la superficie solicitada ha sido un 20% superior a la planificada. Esto implicaría percibir un importe unitario menor al planificado, pero teniendo en cuenta los remanentes generados por los EERR en terrenos llanos y pendiente media, el importe unitario provisional revisado es igual al planificado para el primer tramo de superficie. Esta acogida es similar a la de 2023, confirmándose por tanto las tendencias en cuanto a la aplicación de estos Ecorregímenes por tipo de pendiente.

En su conjunto, los ecorregímenes con cubiertas espontáneas o inertes en cultivos leñosos alcanzan 2.340.332,33 hectáreas, con un ligero descenso respecto a 2023 de 37.735 hectáreas, concentradas principalmente en terrenos llanos. La superficie realizando cubiertas estaba estabilizada en los últimos 5 años anteriores a la entrada en vigor de la nueva PAC en torno a 1,3 millones de hectáreas. Esto supone un importante avance en la mejora de la estructura de los suelos y en la reducción de la erosión.

En lo que se refiere a las prácticas incluidas en los ecorregímenes de cubiertas en cultivos leñosos, la práctica de cubiertas vegetales sigue siendo mayoritaria, representando el 83 % del total de la superficie solicitada, frente a las cubiertas inertes que representan el 17% restante.

La valoración de la participación de cultivos leñosos en ecorregímenes requiere tener en cuenta también dos factores adicionales. En primer lugar, que estos cultivos estaban exentos de cumplimiento de prácticas específicas para el cobro del pago verde en el periodo anterior. Y, en segundo lugar, que la situación generalizada de sequía ha hecho especialmente compleja la implantación de cubiertas, especialmente en las zonas de secano árido, si bien las flexibilidades previstas han permitido dar respuesta a esta situación.

2.3.1.4. Ecorregimen de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes (tablas 19)

La superficie solicitada para el ER de espacios de biodiversidad ha sido un 34% superior a la planificada, lo que conlleva un importe provisional menor al planificado, proporción muy similar a la de la campaña 2023 (33%), con una diferencia con lo planificado de casi 840.000 hectáreas. En cuanto a la evolución, se han solicitado 209.257 hectáreas más que el año pasado, confirmándose la buena acogida a esta práctica por parte de los agricultores.

Respecto a la última solicitud única, se ha producido un aumento del 7% en la superficie solicitada.

En el caso del arroz, se ha solicitado menos de lo planificado, hecho muy influenciado por el problema de sequía y disminución de las dotaciones de riego en 2023, por lo que se establece como importe provisional revisado, el importe planificado. No obstante, se ha solicitado un 60% más que en el 2023, con un total de 79.681 ha con gestión de lámina de agua en cultivos bajo agua.

Para el resto de las tierras de cultivo, junto con los cultivos permanentes la superficie solicitada ha sido un 31% superior a la planificada y un 6,84% superior a la del 2023 alcanzando las 3.196.118 ha.

En total, se han acogida 3.275.800 hectáreas a la práctica de espacios agrícolas para la preservación de la biodiversidad. De esa cifra, 79.681 hectáreas corresponden a cultivos bajo agua, habiéndose realizado en la casi totalidad de esta superficie la práctica de gestión de lámina de agua.

Del resto de superficie, el 81% corresponde a tierras de cultivo, y el 19% a cultivos permanentes (casi todo leñosos).

2.3.2. Compromisos medioambientales y climáticos, ayudas a zonas natura 2000 y ayudas a zonas con limitaciones naturales

Los compromisos medioambientales y climáticos de desarrollo rural (compromisos de gestión), constituyen junto con la condicionalidad reforzada y los ecorregímenes, el tercer elemento de la arquitectura ambiental de la PAC.

En la tabla 21 del anexo figuran las intervenciones FEADER correspondientes a los compromisos medioambientales y climáticos, así como las ayudas a las zonas natura 2000 y las ayudas a zonas con limitaciones naturales, las tres categorías de ayuda incluidas en solicitud única 2024, y su comparación con respecto a lo planificado en 2025.

Con carácter general, que lo solicitado supere a lo planificado puede deberse a que la superficie que se declara es bruta, sin estar sometida a los controles administrativos ni de campo, y sin tener en cuenta tampoco la degradabilidad.

En otras ocasiones, como en el caso de la agricultura ecológica, se debe a la gran demanda, que está experimentando esta intervención en muchas CCAA.

En cuanto a los resultados en los que lo solicitado es inferior a lo planificado, se debe a una disminución de la demanda, como por ejemplo, en el caso de bienestar animal por una disminución en los censos, y en el caso de otras intervenciones por la imposibilidad de cumplir con determinados compromisos como consecuencia de los efectos de la sequía o por el solapamiento con medidas de los PDR todavía en ejecución.

En el caso de las ayudas a zonas con limitaciones naturales, el incremento sobre lo planificado, se debe en algunos casos a la necesidad de compensar la renta de los agricultores de determinadas zonas, por los efectos de la sequía.

En el caso de las ayudas a Natura 2000, una de las CCAA va a eliminarla de su planificación en su totalidad.

Los datos sobre los dos primeros años de aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) en España confirman la solidez y coherencia del plan estratégico nacional, adaptado a las necesidades del sector, y demuestran que cuenta con el apoyo generalizado de los agricultores y ganaderos, dadas, entre otras, las cifras de adhesión a los ecorregímenes.

La aplicación de la PAC en España con el Plan estratégico es más justa y social, y que hay un reparto más equitativo de las ayudas que beneficia, sobre todo, a pequeñas y medianas explotaciones.

Para la campaña de 2024 se ha vuelto a reducir el número de solicitantes, 598.151, pero la superficie apenas desciende una décima. La dimensión media de las explotaciones evidencia con esta tendencia una profesionalización del sector.

El pago redistributivo, diseñado para redistribuir las ayudas directas, aumentando el apoyo a las medianas y pequeñas explotaciones, se consolida como una herramienta eficaz a favor de la equidad. Este pago ha permitido que la mitad de los beneficiarios hayan visto incrementada la cuantía que reciben, y que otro 22% la mantenga en el mismo nivel.

Los cambios introducidos para flexibilizar la aplicación de los Ecorregímenes han supuesto un aumento en su acogida, el 77,5% de los solicitantes que han presentado Solicitud Única ha solicitado ecorregímenes (EERR), frente al 75% de la campaña 2023.

La penetración de estas prácticas en el territorio supera los 19 millones de hectáreas, dedicadas a objetivos concretos, como la reducción de la presencia de suelos desnudos, el incremento del carbono en los suelos, la reducción de las emisiones, el incremento de la diversificación espacial y temporal de cultivos o el fomento de prácticas que favorezcan la biodiversidad.

En cuanto a las ayudas asociadas, a pesar de los problemas meteorológicos al inicio de la campaña, de manera general se han mantenido las superficies que perciben ayuda, valorando que aquellas intervenciones que por desconocimiento habían tenido en la anterior campaña una peor acogida, en 2024 han remontado.

También se ha producido un incremento de 2,3% en el número de animales por los que los ganaderos percibirán estas ayudas en el 2024, suponen un total de 15.881.211 cabezas.

A nivel global la aplicación de las modificaciones ha supuesto una mejora en la adaptación y este ha sido un año de continuidad. También se ha incrementado en el segundo año la superficie solicitada para las ayudas asociadas para arroz, tomate de industria y remolacha, debido a una mayor disponibilidad de agua en las zonas productoras, mientras que se mantienen estables las de uva pasa, olivar y algodón.

El relevo generacional ha sido prioritario en el diseño del plan estratégico español. El presupuesto para el pago complementario a jóvenes se ha duplicado en relación con el periodo anterior. En conjunto considerando todas las ayudas, la nueva PAC destina 220 millones de euros al año al relevo generacional, lo que supone un incremento del 50 % del presupuesto.

De manera análoga se incorpora también el enfoque de género como parte de uno de los objetivos de esta política, con medidas diseñadas específicamente para este fin. Sin embargo, a pesar de estos mayores apoyos, las cifras de solicitudes de jóvenes y de mujeres reflejan un estancamiento en la incorporación. Se hace necesario seguir trabajando en estos ámbitos, con una estrategia sólida para favorecer el necesario relevo generacional e incorporación de las mujeres en la actividad agraria.

ANEXO

DATOS DISPONIBLES DE LA CAMPAÑA PAC 2024

TABLA 1: Ejecución FEADER 2014 – 2022 a 31 de diciembre de 2023 por organismo pagador.

Organismo pagador	Total programa inicial (€) 2023-27 (A)	Ejecución acumulada a 30/11/2024 más anticipo (B)	% Ejecución (B/A)
ANDALUCÍA	1.244.572.325	137.980.520,37	11,09
ARAGÓN	304.048.524	34.987.798,48	11,51
ASTURIAS	211.587.300	6.671.349,07	3,15
ILLES BALEARS	39.713.310	7.082.841,17	17,83
CANARIAS	102.538.460	3.056.619,13	2,98
CANTABRIA	64.322.540	4.954.154,20	7,70
CASTILLA-LA MANCHA	747.363.176	87.679.465,24	11,73
CASTILLA Y LEÓN	631.030.434	80.928.352,57	12,82
CATALUÑA	227.005.909	17.707.607,84	7,80
EXTREMADURA	580.192.065	52.075.202,46	8,98
GALICIA	579.293.475	49.957.368,85	8,62
MADRID	49.827.817	3.960.242,22	7,95
MURCIA	142.777.513	16.804.989,68	11,77
NAVARRA	88.879.367	3.257.977,43	3,67
PAÍS VASCO	56.705.395	11.148.146,88	19,66
LA RIOJA	45.579.245	4.522.709,00	9,92
C. VALENCIANA	132.811.720	13.281.314,39	10,00
FEGA	154.835.550	7.263.169,31	4,69
TOTAL NACIONAL	5.403.084.125	543.319.828,29	10,06

Fuente: FEGA.

TABLA 2: Evolución del nº de solicitudes SU PAC (datos 2024 a 29/07/2024)

CC.AA.	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia 2024 / 2023
ANDALUCÍA	271.838	266.674	254.225	240.572	237.576	234.128	231.741	230.442	227.079	219.523	214.057	-5.466 -2,5%
ARAGÓN	49.742	47.240	45.687	44.217	42.894	41.423	40.370	39.189	37.925	35.675	33.978	-1.697 -4,8%
ASTURIAS	11.166	10.904	10.716	10.423	10.168	9.818	9.682	9.484	9.222	8.836	8.447	-389 -4,4%
ILLES BALEARS	7.203	6.944	6.631	6.123	5.862	5.611	5.546	5.436	5.338	5.216	5.021	-195 -3,7%
CANTABRIA	5.062	5.062	4.940	4.924	4.942	4.880	4.845	4.843	4.818	4.746	4.614	-132 -2,8%
CASTILLA-LA MANCHA	146.554	140.039	132.926	124.910	118.667	113.621	110.025	105.483	102.019	97.013	92.635	-4.378 -4,5%
CASTILLA Y LEÓN	88.684	82.948	77.663	73.426	70.264	68.278	66.518	64.856	63.094	60.820	58.122	-2.698 -4,4%
CATALUÑA	54.711	53.868	51.480	47.130	46.187	44.454	43.491	42.492	41.419	40.540	38.990	-1.550 -3,8%
EXTREMADURA	67.970	63.391	59.262	55.743	54.027	52.043	51.455	49.186	47.964	46.286	44.623	-1.663 -3,6%
GALICIA	34.466	33.026	31.565	30.075	28.389	26.809	25.961	25.505	25.122	24.395	23.212	-1.183 -4,8%
MADRID	6.848	6.328	5.908	5.432	5.124	4.906	4.709	4.631	4.473	4.202	3.969	-233 -5,5%
MURCIA	15.226	14.311	13.294	12.177	11.816	11.458	11.142	11.341	11.032	10.397	10.101	-296 -2,8%
NAVARRA	15.864	15.435	14.245	13.506	13.072	12.876	12.631	12.198	11.903	11.523	10.880	-643 -5,6%
PAÍS VASCO	10.371	9.648	9.032	8.183	8.217	8.017	7.872	7.778	7.697	7.451	7.313	-138 -1,9%
LA RIOJA	7.241	6.746	6.258	5.829	5.448	5.385	5.194	5.042	4.932	5.017	4.713	-304 -6,1%
C. VALENCIANA	86.489	80.743	71.015	61.861	53.925	49.313	47.301	45.615	43.938	40.764	37.476	-3.288 -8,1%
TOTAL NACIONAL	879.435	843.307	794.847	744.531	716.578	693.020	678.483	663.521	647.975	622.404	598.151	-24.253 -3,9%
% DE REDUCCIÓN ANUAL		-4,1%	-5,7%	-6,3%	-3,8%	-3,3%	-2,1%	-2,2%	-2,3%	-3,95%	-3,90%	

Fuente: BDA Solicitud Única (Fichero Resumen).

TABLA 3: Evolución de la superficie declarada en las solicitudes únicas de la PAC (hectáreas)

CC.AA.	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Diferencia 2024 / 2023
ANDALUCÍA	4.693.618	4.227.182	4.241.036	4.235.066	4.275.044	4.362.717	4.476.078	4.484.514	4.447.327	4.441.675	4.422.489	-19.186 -0,4%
ARAGÓN	2.393.579	1.920.821	1.941.628	1.957.952	2.033.797	2.032.093	2.048.726	2.052.594	2.057.381	2.041.231	2.041.633	402 0,0%
ASTURIAS	311.386	236.207	244.608	263.897	264.072	265.429	263.880	264.823	267.640	258.450	260.420	1.970 0,8%
ILLES BALEARS	232.807	135.115	136.642	134.907	136.039	132.250	134.999	134.685	134.066	144.356	140.176	-4.180 -2,9%
CANTABRIA	209.025	145.318	156.072	160.361	165.115	166.207	172.503	172.703	177.507	184.811	183.520	-1.291 -0,7%
CASTILLA-LA MANCHA	4.737.958	4.052.171	4.086.072	4.097.584	4.514.205	4.489.009	4.431.876	4.424.362	4.398.218	4.197.296	4.205.271	7.976 0,2%
CASTILLA Y LEÓN	5.231.021	4.667.589	4.707.350	4.743.200	4.763.581	4.790.471	4.820.038	4.840.169	4.861.390	4.935.587	4.914.153	-21.434 -0,4%
CATALUÑA	1.094.489	921.922	932.904	929.173	937.053	948.195	949.366	947.327	948.218	953.429	956.671	3.242 0,3%
EXTREMADURA	3.033.275	2.632.355	2.659.713	2.678.132	2.727.551	2.709.134	2.679.444	2.715.475	2.715.661	2.810.193	2.826.242	16.049 0,6%
GALICIA	571.372	429.924	422.104	438.316	442.697	441.474	446.461	454.834	464.359	468.827	467.199	-1.628 -0,3%
MADRID	314.391	251.346	251.501	250.068	253.848	258.091	258.022	261.981	262.138	273.067	270.556	-2.511 -0,9%
MURCIA	298.376	266.083	269.384	267.165	283.991	298.444	298.852	299.753	300.554	286.306	291.302	4.996 1,7%
NAVARRA	500.345	425.390	428.559	432.663	441.765	444.206	443.518	444.643	444.840	441.622	439.082	-2.541 -0,6%
PAÍS VASCO	252.241	159.876	158.517	156.316	159.973	157.268	156.614	156.440	157.348	157.705	158.568	862 0,5%
LA RIOJA	210.224	158.184	159.619	160.255	160.731	161.817	162.890	162.378	163.090	175.970	178.470	2.499 1,4%
C. VALENCIANA	541.283	446.285	438.048	433.604	430.775	423.552	421.764	424.835	426.484	435.120	418.366	-16.753 -3,9%
TOTAL NACIONAL	24.625.389	21.075.768	21.233.757	21.338.661	21.990.236	22.080.358	22.165.028	22.241.516	22.226.222	22.205.644	22.174.118	-31.527 -0,1%
% de reducción anual		14,4%	-0,7%	-0,5%	-3,1%	-0,4%	-0,4%	-0,3%	0,1%	0,1%	0,1%	
Tamaño medio explotación (ha)	28	24,99	26,71	28,66	30,69	31,86	32,67	33,52	34,30	35,68	37,07	-1,39 -3,9%

Fuente: BDA Solicitud Única (Fichero Resumen).

TABLA 4: Comparativa de superficie declarada de ayudas a la renta en las solicitudes únicas de la PAC en las campañas 2022 (pago básico + régimen de pequeños) y 2023 y 2024 (ayuda básica a la renta para la sostenibilidad). (hectáreas).

	PB + RP 2022	ABRS 2023	ABRS 2024 (datos provisionales)	Diferencia (2024/2023)
ANDALUCÍA	4.291.319	4.393.200	4.336.162,70	-57.037
ARAGÓN	1.995.337	2.027.183	2.027.166,58	-17
ASTURIAS	263.331	255.003	257.224,53	2.221
ILLES BALEARS	130.823	139.936	136.534,12	-3.402
CANTABRIA	174.738	180.451	179.024,72	-1.426
CASTILLA-LA MANCHA	4.042.994	4.136.554	4.136.988,46	434
CASTILLA Y LEÓN	4.861.943	4.921.285	4.900.188,29	-21.097
CATALUÑA	927.268	938.087	942.716,60	4.629
EXTREMADURA	2.656.908	2.797.370	2.779.875,66	-17.495
GALICIA	455.012	459.745	459.797,28	52
MADRID	256.811	269.038	268.169,99	-868
MURCIA	261.633	281.232	274.414,34	-6.817
NAVARRA	429.233	436.705	436.207	-498
PAÍS VASCO	154.736	154.321	154.833,44	512
LA RIOJA	157.602	170.333	172.645,46	2.312
C. VALENCIANA	415.179	430.220	413.431,35	-16.789
TOTAL NACIONAL	21.474.865,69	21.990.664,09	21.875.380,52	-115.283,57

TABLA 5: Avance de superficie de los regímenes de ayudas directas por superficie.
(Datos provisionales 26/07/2024)

	SUPERFICIE SECANO TOTAL (ha)	SUPERFICIE REGADIO TOTAL (ha)
TIERRA DE CULTIVO		
Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad	8.477.616,39	1.900.456,18
Ecorregímenes (rotación y siembra directa)	5.384.965,25	1.372.309,20
Ayudas Asociadas	644.447,23	361.623,12
CULTIVOS LEÑOSOS Y OTROS CULTIVOS PERMANENTES		
Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad	3.080.327,79	1.156.486,77
Ecorregímenes (cubierta vegetal y cubierta inerte)	1.557.210,21	783.122,12
Ayudas Asociadas	838.404,78	42,46
PASTOS PERMANENTES Y PASTOS TEMPORALES		
Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad	7.199.497,56	56.649,00
Ecorregímenes (pastoreo extensivo y siega sostenible)	6.776.594,44	50.566,45
TIERRA DE CULTIVO/CULTIVOS PERMANENTES		
Ecorregímenes (espacios de biodiversidad y lámina de agua)	2.922.236,58	358.426,24
OTRAS SUPERFICIES SUBVENCIONABLES		
Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad	4.345,08	1,75

TABLA 5 BIS: Número de solicitudes de derechos de la reserva nacional en la campaña 2023 y 2024.

	CAMPAÑA 2023		CAMPAÑA 2024	
CASO	Nº solicitudes	Superficie (ha)	Nº solicitudes	Superficie (ha)
Nuevo Agricultor	1.121	67.300,58	640	56.355,91
Joven Agricultor	2.407	192.100,69	2.416	262.810,30
Agricultores en desventaja	3.798	89.569,92	950	26.035,92
Agricultores acogidos a programas de reestructuración	60	3.901,61	19	1.383,39
TOTAL NACIONAL	7.386	352.872,80	4.025	346.585,52

TABLA 5 BIS 2: Número de solicitudes de derechos de la reserva nacional 2024 vs 2023.

CASO	2024 vs 2023			
	Nº solicitudes	Superficie (ha)	Nº solicitudes	Superficie (ha)
Nuevo Agricultor	-481	-10.944,67	-42,91%	-16,26%
Joven Agricultor	9	70.709,61	0,37%	
Agricultores en desventaja	-2.848	-63.534,00	-74,99%	-70,93%
Agricultores acogidos a programas de reestructuración	-41	-2.518,22	-68,33%	-64,54%
TOTAL NACIONAL	-3.361	-6.287,28	-45,51%	-1,78%

TABLA 6: Estimación de las superficies que percibieron la ayuda redistributiva complementaria en la campaña 2023, por umbrales.

CCAA	AYUDA REDISTRIBUTIVA COMPLEMENTARIA (ARC)		
	Superficie Umbral 1 (ha)	Superficie Umbral 2 (ha)	Superficie total (ha)
ANDALUCÍA	535.441	1.401.068	1.936.510
ARAGÓN	179.608	723.734	903.342
ASTURIAS	72.965	113.476	186.441
BALEARES	24.926	38.937	63.863
CANTABRIA	45.854	82.674	128.527
CASTILLA LA MANCHA	421.903	1.534.125	1.956.028
CASTILLA Y LEÓN	591.662	1.924.489	2.516.151
CATALUÑA	143.579	406.980	550.559
EXTREMADURA	267.165	887.617	1.154.782
GALICIA	106.247	198.122	304.369
C. MADRID	30.889	92.086	122.975
R. MURCIA	27.759	91.966	119.725
C.F. NAVARRA	70.539	171.495	242.033
PAIS VASCO	29.846	58.231	88.076
LA RIOJA	23.693	74.588	98.280
C. VALENCIANA	78.529	188.957	267.486
TOTAL	2.650.605	7.988.543	10.639.148

Fuente: BDA - IU_DEFINITIVOS 2023 julio 2024.

TABLA 6 BIS: Estimación de las superficies que percibirán la ayuda redistributiva complementaria en la campaña 2024, por umbrales.

CCAA	Nº Beneficiarios	Superficie Pago Umbral 1 (ha)	Superficie Pago Umbral 2 (ha)	Superficie Pago total ARC 2024 (ha)
ANDALUCIA	200.838	482.574	1.487.759	1.970.332
ARAGÓN	30.983	174.107	711.568	885.676
P. ASTURIAS	7.402	59.928	76.881	136.809
I. BALEARES	4.663	24.267	38.077	62.344
CANTABRIA	3.970	37.626	42.932	80.558
CASTILLA-LA MANCHA	83.255	399.405	1.503.431	1.902.836
CASTILLA Y LEÓN	54.858	554.643	1.831.090	2.385.733
CATALUÑA	35.175	128.350	414.700	543.050
EXTREMADURA	39.041	256.197	852.632	1.108.829
GALICIA	21.207	102.348	194.278	296.626
C. MADRID	3.567	28.003	82.725	110.728
R. MURCIA	8.248	27.131	91.672	118.803
C.F. NAVARRA	9.524	57.008	152.875	209.883
PAÍS VASCO	6.177	24.918	51.692	76.609
LA RIOJA	3.956	18.802	60.282	79.085
C. VALENCIANA	35.673	75.001	189.290	264.291
TOTAL NACIONAL	548.537	2.450.307	7.781.884	10.232.191

RESULTADOS

Superficie de pago total ARC 2024: Superficie pago umbral 1 + superficie pago umbral 2 del cálculo simulado ARC V0-2024 (sin ajuste al LP 2024).

DATOS DE PARTIDA

- **Beneficiarios** con **DAB** en **V0-2024** (19/09/2024).
- **Superficie** declarada en el **RSU 2024** por región.

TABLA 7: Aplicación del capping conforme a las solicitudes de la campaña 2024.
(excluidas las SATs y cooperativas).

CCAA	Nº beneficiarios	Importe ABRS V0-2024 (a)	Importe ABRS V0-2024 (tras Capping) (b)	Diferencia importe (Capping) (a) - (b)
C. ANDALUCÍA	32	10.901.391	6.400.000	4.501.391
ARAGÓN	7	1.928.216	1.400.000	528.216
P. ASTURIAS				
I. BALEARES				
CANTABRIA				
CASTILLA-LA MANCHA	9	2.376.647	1.800.000	576.647
CASTILLA Y LEÓN	4	1.023.974	800.000	223.974
CATALUÑA	2	504.564	400.000	104.564
EXTREMADURA	5	1.608.373	1.000.000	608.373
GALICIA				
C. MADRID	1	253.128	200.000	53.128
R. MURCIA				
C. F. NAVARRA				
PAÍS VASCO				
LA RIOJA				
C. VALENCIANA				
TOTAL NACIONAL	60	18.596.292	12.000.000	6.596.292

Importe ABRS V0-2024: Importe asignado de ayuda básica en el marco de la V0-2024 (19/09/2024).

Importe ABRS V0-2024 (tras Capping): Importe ABRS V0-2024 tras ajuste al límite máximo de ABRS por beneficiario de 200.000 € (artículo 16.4 RD 1048/2022).

TABLA 8: Comparativa del número de solicitudes del pago complementario a jóvenes agricultores y agricultoras de las campañas 2022 y 2023, y solicitantes 2024 diferenciando personas físicas y jurídicas y género.

SOLICITANTE PCJ	2022	2023	2024	% 24 vs 23
PERSONAS FÍSICAS	20.872	19.904	19.115	-4%
MUJERES	5.122	5.226	5.194	-1%
HOMBRES	15.749	14.643	13.917	-5%
NO INDICADO	1	35	4	-89%
PERSONAS JURÍDICAS	2.970	2.846	1.174	-59%
TOTAL	23.842	22.750	20.289	-11%

TABLA 9: Superficie solicitada de ayudas asociadas agrícolas provisional versus superficie solicitada en 2023.

INTERVENCIÓN	Superficie planificada (ha) (0.10)	Superficie declarada en SU 2023	Superficie declarada en SU 2024 (datos provisionales)	Variación superficie declarada 2023-2024	Porcentaje sobre superficie planificada (ha)
Ayuda asociada a la producción sostenible de proteína vegetal	823.325,28	762.246,17	795.333,99	4%	96%
Ayuda asociada a la producción sostenible de arroz	104.644	54.484,42	84.576,20	55%	81%
Ayuda asociada a la producción sostenible de remolacha	32.250	33.184,30	44.197,83	33%	137%
Ayuda asociada a la producción sostenible de tomate para transformación	32.898,99	28.688,94	31.379,72	9%	95%
Ayuda asociada a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación	214.221,04	208.992,95	192.537,84	-8%	90%
Ayuda asociada a la producción tradicional de uva pasa	905,91	476,63	484,01	2%	53%
Ayuda asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental	856.412	652.348,88	645.425,39	-1%	75%

TABLA 9 BIS: Distribución en hectáreas de las ayudas asociadas por CCAA. Sectores agrícolas.

CC.AA.	Ayuda asociada a la producción sostenible de proteína de origen vegetal (ha)		Ayuda asociada a la producción sostenible de arroz (ha)		Ayuda asociada a la producción sostenible de remolacha azucarera (ha)		Ayuda asociada a la producción sostenible de tomate para transformación (ha)		Ayuda asociada a los productores de frutos secos en áreas con riesgo de desertificación (ha)		Ayuda asociada a la producción tradicional de uva pasa (ha)		Ayuda asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental (ha)	
	Campaña 2023	Campaña 2024	Campaña 2023	Campaña 2024	Campaña 2023	Campaña 2024	Campaña 2023	Campaña 2024	Campaña 2023	Campaña 2024	Campaña 2023	Campaña 2024	Campaña 2023	Campaña 2024
ANDALUCÍA	62.073,36	73.728,36	1.812,57	24.632,90	6.648,29	8.775,41	3.463,67	4.319,79	104.241,23	95.420,69	476,63	484,01	418.436,67	414.379,56
ARAGÓN	101.942,87	102.576,77	2.087,18	2.956,23	401,72	676,05	343,34	455,67	18.934,45	18.610,55	0	0	12.808,84	12.839,42
ASTURIAS	304,74	478,44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I BALEARES	1.729,07	2.904,27	10,20	10,09	0	0	0	0	2.935,48	2.686,03	0	0	2.490,05	2.388,43
CANTABRIA	38,52	23,63	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	161.938,91	145.843,89	121,78	171,51	0	0	934,92	892,38	23.145,84	13.120,70	0	0	125.332,72	128.402,24
CASTILLA Y LEÓN	359.471,92	369.781,20	0	0	24.066,95	31.588,66	0	0	722,19	526,66	0	0	1,38	414,01
CATALUÑA	27.211,48	41.723,01	20.484,62	20.600,54	0	0	32,94	39,32	7.836,57	7.997,06	0	0	19.252,93	19.716,68
EXTREMADURA	11.953,29	15.667,97	12.986,97	19.042,18	31,72	97,37	21.690,14	23.105,74	2.508,30	2.118,78	0	0	51.015,24	45.903,41
GALICIA	591,08	970,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MADRID	9.035,09	8.089,24	0	0	18,00	0,00	0	0	56,15	67,99	0	0	10.156,29	9.712,70
MURCIA	444,33	175,34	342,02	344,87	0	0	16,14	16,14	25.788,58	32.008,11	0	0	1.142,21	1.354,23
NAVARRA	16.037,69	22.172,80	1.419,24	1.602,62	303,80	1.096,43	2.193,44	2.519,28	323,22	324,03	0	0	36,12	27,98
PAÍS VASCO	5.952,09	7.202,21	0	0	886,24	1.047,75	0	0	0	0	0	0	45,43	9,37
LA RIOJA	2.120,22	3.100,20	0	0	827,58	916,16	3,64	5	2.138,40	2.106,84	0	0	7,14	1,24
C. VALENCIANA	1.401,51	896,63	15.219,84	15.215,26	0	0	10,71	26,4	20.362,54	17.550,40	0	0	11.623,86	10.276,12
TOTAL NACIONAL	762.246,17	795.333,99	54.484,42	84.576,20	33.184,30	44.197,83	28.688,94	31.379,72	208.992,95	192.537,84	476,63	484,01	652.348,88	645.425,39

Fuente: BDA Campaña 2023 datos RSU_PAC para cálculo IIUU anticipo. Campaña 2024 Avance de superficies: Resumen y detalle datos 26-julio.

TABLA 10: Animales potencialmente subvencionables de ayudas asociadas a los ganaderos e importes unitarios provisionales frente a los planificados en el PEPAC, en la campaña 2023.

INTERVENCIÓN	CAMPAÑA 2023			
	Importe planificado (PEPAC) (€/ha)	Número de animales	IU provisionales (€/ha)	COMPARATIVA IMPORTES PEPAC
Vacuno de Carne Peninsular	90,25	1.838.006	84,552480	< PLANIFICADO
Vacuno de Carne Raza Autóctona Peninsular	99,27	331.338	93,007728	< PLANIFICADO
Vacuno de Carne Insular	135,37	1.607	126,828720	< PLANIFICADO
Vacuno de Carne Raza Autóctona Insular	148,91	1.299	139,511592	< PLANIFICADO
Vacuno de carne		2.172.250		
Vacuno de Leche Peninsular Tramo 1	157,96	451.961	170,388277	> PLANIFICADO
Vacuno de Leche Peninsular Tramo 2	78,99	116.572	85,194139	> PLANIFICADO
Vacuno de Leche Montaña Tramo 1	181,66	160.456	195,946519	> PLANIFICADO
Vacuno de Leche Montaña Tramo 2	90,83	19.812	97,973259	> PLANIFICADO
Vacuno de Leche Insular	189,66	8.207	204,465932	> PLANIFICADO
Vacuno de leche		757.008		
Ovino/Caprino de Carne Peninsular	14,46	8.208.628	15,609945	> PLANIFICADO
Ovino/Caprino de Carne Insular	21,69	148.784	23,414917	> PLANIFICADO
Ovino/Caprino de Leche Peninsular	12,49	2.773.487	16,085230	> PLANIFICADO
Ovino/Caprino de Leche Insular	18,73	2.811	24,127845	> PLANIFICADO
Ovino/Caprino Rastrojeras Peninsular	10,28	1.427.758	13,629743	> PLANIFICADO
Ovino/Caprino Rastrojeras Insular	15,43	26.414	20,444615	> PLANIFICADO
Ovino y caprino		12.587.882		

TABLA 10 BIS: Animales potencialmente subvencionables de ayudas asociadas a los ganaderos e importes unitarios provisionales frente a los planificados en el PEPAC, en la campaña 2024.

INTERVENCIÓN	CAMPAÑA 2024			
	Importe planificado (PEPAC) (€/ha)	Número de animales	IU provisionales (€/ha)	COMPARATIVA IMPORTES PEPAC
Vacuno de Carne Peninsular	90,25	1.728.593	89,046967	< PLANIFICADO
Vacuno de Carne Raza Autóctona Peninsular	99,27	329.169	97,951664	< PLANIFICADO
Vacuno de Carne Insular	135,37	1.770	133,570451	< PLANIFICADO
Vacuno de Carne Raza Autóctona Insular	148,91	1.395	146,927496	< PLANIFICADO
Vacuno de carne		2.060.927		
Vacuno de Leche Peninsular Tramo 1	157,96	413.180	157,960000	PLANIFICADO
Vacuno de Leche Peninsular Tramo 2	78,99	125.713	78,990000	PLANIFICADO
Vacuno de Leche Montaña Tramo 1	181,66	176.401	181,660000	PLANIFICADO
Vacuno de Leche Montaña Tramo 2	90,83	21.095	90,830000	PLANIFICADO
Vacuno de Leche Insular	189,66	7.819	189,660000	PLANIFICADO
Vacuno de leche		744.208		
Ovino/Caprino de Carne Peninsular	14,46	8.063.239	14,460000	PLANIFICADO
Ovino/Caprino de Carne Insular	21,69	145.154	21,690000	PLANIFICADO
Ovino/Caprino de Leche Peninsular	12,49	3.165.609	12,490000	PLANIFICADO
Ovino/Caprino de Leche Insular	18,73	2.389	18,730000	PLANIFICADO
Ovino/Caprino Rastrojeras Peninsular	10,28	1.657.511	10,280000	PLANIFICADO
Ovino/Caprino Rastrojeras Insular	15,43	42.184	15,430000	PLANIFICADO
Ovino y caprino		13.076.086		

TABLA 10 TER: Distribución ayudas asociadas ganaderas por Comunidades autónomas. Vacuno campaña 2023.

CAMPAÑA 2023									
CC.AA.	VACUNO DE CARNE PENINSULAR	VACUNO DE CARNE RAZA AUTÓCTONA PENINSULAR	VACUNO DE CARNE INSULAR	VACUNO DE CARNE INSULAR RAZA AUTÓCTONA	VACUNO DE LECHE PENINSULAR TRAMO 1	VACUNO DE LECHE PENINSULAR TRAMO 2	VACUNO DE LECHE MONTAÑA TRAMO 1	VACUNO DE LECHE PENINSULAR TRAMO 2	VACUNO DE LECHE INSULAR
	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES
ANDALUCÍA	197.115	26.955			43.833	10.400	1.403	1.180	
ARAGÓN	49.523	17.646			6.215	7.290	1.053	199	
ASTURIAS	59.569	88.829			7.957	976	55.323	3.375	
I BALEARES			1.607	1.299					8.207
CANTABRIA	73.170	22.850			40.276	3.742	8.362	191	
CASTILLA-LA MANCHA	99.857	7.919			15.036	9.321	1.522	28	
CASTILLA Y LEÓN	558.000	65.000			51.850	23.451	9.431	1.485	
CATALUÑA	59.532	13.445			25.012	20.811	11.956	5.156	
EXTREMADURA	483.278	27.038			2.400	900	25		
GALICIA	147.908	27.441			247.407	25.750	47.099	2.486	
MADRID	36.332	6.055			2.195	1.538	892	667	
MURCIA	0	210			2.600	4.870	0	0	
NAVARRA	13.740	14.654			3.674	3.526	8.323	3.171	
PAÍS VASCO	36.050	10.450			587	255	14.974	1.874	
LA RIOJA	14.153	780			978	1.148	11		
C. VALENCIANA	9.779	2.066			1.941	2.594	82		
TOTAL NACIONAL	1.838.006	331.338	1.607	1.299	451.961	116.572	160.456	19.812	8.207

TABLA 10 TER: Distribución ayudas asociadas ganaderas por Comunidades autónomas. Vacuno campaña 2024.

CAMPAÑA 2024										
CC.AA.	VACUNO DE CARNE PENINSULAR	VACUNO DE CARNE RAZA AUTÓCTONA PENINSULAR	VACUNO DE CARNE INSULAR	VACUNO DE CARNE INSULAR RAZA AUTÓCTONA	VACUNO DE LECHE PENINSULAR TRAMO 1	VACUNO DE LECHE PENINSULAR TRAMO 2	VACUNO DE LECHE MONTAÑA TRAMO 1	VACUNO DE LECHE PENINSULAR TRAMO 2	VACUNO DE LECHE INSULAR	
	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES
ANDALUCÍA	170.078	28.956			38.373	13.747	1.303	1.316		
ARAGÓN	29.094	19.095			4.317	6.670	868	673		
ASTURIAS	55.667	85.361			7.135	1.100	47.485	2.931		
I BALEARES			1.770	1.395						7.819
CANTABRIA	75.000	25.000			17.000	4.000	35.000	1.500		
CASTILLA-LA MANCHA	95.310	7.893			14.413	9.663	1.403	21		
CASTILLA Y LEÓN	528.300	58.700			49.048	24.290	8.690	1.251		
CATALUÑA	57.671	15.331			24.551	22.390	12.235	5.239		
EXTREMADURA	461.264	27.372			1.900	120	25			
GALICIA	149.621	27.865			244.271	29.294	45.575	2.416		
MADRID	39.425	7.300			2.722	2.031	1.032	700		
MURCIA	2	111			2.425	4.909				
NAVARRA	13.125	14.411			3.566	3.599	8.049	3.148		
PAÍS VASCO	34.300	9.650			630	290	14.650	1.900		
LA RIOJA	12.600	780			1.005	1.076	18			
C. VALENCIANA	7.136	1.344			1.824	2.534	68			
TOTAL NACIONAL	1.728.593	329.169	1.770	1.395	413.180	125.713	176.401	21.095		7.819

Fuente: BDA Datos para cálculo IIUU provisional revisado.

TABLA 10 QUATER: Distribución ayudas asociadas ganaderas por Comunidades autónomas. Ovino y caprino. Vacuno campaña 2023.

CAMPAÑA 2023						
CC.AA.	OVINO/CAPRINO DE CARNE PENINSULAR	OVINO/CAPRINO DE CARNE INSULAR	OVINO/CAPRINO DE LECHE PENINSULAR	OVINO/CAPRINO DE LECHE INSULAR	OVINO/CAPRINO RASTROJERAS PENINSULAR	OVINO/CAPRINO RASTROJERAS INSULAR
	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES
ANDALUCÍA	1.571.254		531.266		188.890	
ARAGÓN	1.211.593		9.120		84.627	
ASTURIAS	8.190		17.714			
I BALEARES		148.646		2.811		26.414
CANTABRIA	6.908		1.781			
CASTILLA-LA MANCHA	747.823		622.761		489.989	
CASTILLA Y LEÓN	1.096.437	138	1.017.359		328.370	
CATALUÑA	242.605		27.345		46.969	
EXTREMADURA	2.411.977		179.686		50.831	
GALICIA	30.728		684		0	
MADRID	27.346		30.560		13.774	
MURCIA	316.100		135.986		160.973	
NAVARRA	256.185		91.247		5.895	
PAÍS VASCO	42.200		57.500		349	
LA RIOJA	63.897		9.296		9.845	
C. VALENCIANA	175.385		41.182		47.246	
TOTAL NACIONAL	8.208.628	148.784	2.773.487	2.811	1.427.758	26.414

TABLA 10 QUATER: Distribución ayudas asociadas ganaderas por Comunidades autónomas. Ovino y caprino. Vacuno campaña 2024.

CAMPAÑA 2024						
CC.AA.	OVINO/CAPRINO DE CARNE PENINSULAR	OVINO/CAPRINO DE CARNE INSULAR	OVINO/CAPRINO DE LECHE PENINSULAR	OVINO/CAPRINO DE LECHE INSULAR	OVINO/CAPRINO RASTROJERAS PENINSULAR	OVINO/CAPRINO RASTROJERAS INSULAR
	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES	Nº ANIMALES
ANDALUCÍA	1.535.656		527.952		183.949	
ARAGÓN	1.216.113		14.049		74.427	
ASTURIAS	9.230		3.714			
I BALEARES		145.034		2.389		42.184
CANTABRIA	8.000		2.500			
CASTILLA-LA MANCHA	930.000		1.123.000		650.000	
CASTILLA Y LEÓN	1.060.421	120	985.896		369.244	
CATALUÑA	222.083		24.460		61.611	
EXTREMADURA	2.215.160		122.447		22.831	
GALICIA	27.486		677			
MADRID	33.309		39.513		11.849	
MURCIA	279.335		132.607		230.070	
NAVARRA	273.661		84.142		7.786	
PAÍS VASCO	40.000		54.000		359	
LA RIOJA	61.166		9.165		11.272	
C. VALENCIANA	151.619		41.487		34.113	
TOTAL NACIONAL	8.063.239	145.154	3.165.609	2.389	1.657.511	42.184

Fuente: BDA Datos para cálculo IIUU provisional revisado.

TABLA 11: Comparativa grado de penetración de los EERR en nº titulares de solicitud única.

CC.AA.	Nº Solicitudes presentadas 2023	Nº Solicitudes presentadas 2024	Nº Solicitudes EERR 2023	Nº Solicitudes EERR 2024	% S/TOTAL 2023	% S/TOTAL 2024	DIFERENCIA 2024/2023
ANDALUCÍA	219.374	214.057	185.978	182.392	85%	85%	0%
ARAGÓN	35.650	33.978	29.228	28.527	82%	84%	2%
ASTURIAS	8.831	8.447	7.628	7.305	86%	86%	0%
I BALEARES	5.213	5.021	1.648	3.242	32%	65%	33%
CANTABRIA	4.746	4.614	3.937	3.913	83%	85%	2%
CASTILLA-LA MANCHA	96.971	92.635	59.405	58.889	61%	64%	2%
CASTILLA Y LEÓN	60.805	58.122	54.064	51.302	89%	88%	-1%
CATALUÑA	40.520	38.990	26.563	26.107	66%	67%	1%
EXTREMADURA	46.239	44.623	33.576	32.388	73%	73%	0%
GALICIA	24.394	23.212	12.122	14.644	50%	63%	13%
MADRID	4.200	3.969	2.187	2.699	52%	68%	16%
MURCIA	10.396	10.101	3.199	6.276	31%	62%	31%
NAVARRA	11.518	10.880	9.411	9.049	82%	83%	1%
PAÍS VASCO	7.461	7.313	5.766	5.905	77%	81%	3%
LA RIOJA	5.016	4.713	3.828	3.875	76%	82%	6%
C. VALENCIANA	40.727	37.476	28.117	26.861	69%	72%	3%
TOTAL NACIONAL	622.061	598.151	466.657	463.374	75%	77%	2%

Fuente: Datos CCAA BDA - Solicitud Única: Resumen y detalle.

TABLA 12: Comparativa grado de penetración de los EERR en superficie (ha).

CC.AA.	Datos CCAA BDA Solicitud Única: Resumen y detalle	Nº Solicitudes presentadas 2024	Nº Solicitudes EERR 2023	Nº Solicitudes EERR 2024	% S/TOTAL 2023	% S/TOTAL 2024	DIFERENCIA 2024/2023
ANDALUCÍA	4.399.283	4.336.163	3.776.722	3.723.101	86%	86%	0%
ARAGÓN	2.030.864	2.027.167	1.860.707	1.887.825	92%	93%	2%
ASTURIAS	255.549	257.225	228.567	232.128	89%	90%	1%
I BALEARES	140.724	136.534	64.075	90.999	46%	67%	21%
CANTABRIA	180.451	179.025	162.989	163.299	90%	91%	1%
CASTILLA-LA MANCHA	4.139.504	4.136.988	3.419.815	3.399.531	83%	82%	0%
CASTILLA Y LEÓN	4.922.199	4.900.188	4.702.231	4.683.897	96%	96%	0%
CATALUÑA	938.302	942.717	712.358	750.303	76%	80%	4%
EXTREMADURA	2.789.882	2.779.876	2.578.119	2.569.433	92%	92%	0%
GALICIA	459.834	459.797	291.968	331.169	63%	72%	9%
MADRID	270.710	268.170	208.036	233.181	77%	87%	10%
MURCIA	281.232	274.414	120.997	165.695	43%	60%	17%
NAVARRA	437.408	436.207	398.043	394.788	91%	91%	0%
PAÍS VASCO	154.550	154.833	140.041	142.899	91%	92%	2%
LA RIOJA	170.502	172.645	135.553	140.592	80%	81%	2%
C. VALENCIANA	430.992	413.431	305.858	291.731	71%	71%	0%
TOTAL NACIONAL	22.001.985	21.875.381	19.106.079	19.200.569	87%	88%	1%

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2023 datos agosto. Campaña 2024 datos 26-julio-2024 y 27-enero-2025

TABLA 12 BIS: Comparativo superficie planificada y superficie solicitada, e importes unitarios de EERR de pastos.

		SUPERFICIE (ha)		
INTERVENCIÓN		Planificada (PEPAC)	SUPERFICIE solicitada RSU julio	%
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos	Pastos húmedos	1.784.667	2.434.006	136%
	Pastos mediterráneos	2.956.511	4.393.155	149%
TOTAL		4.741.178	6.827.161	144%

TABLA 13: Comparativo superficies solicitadas ecorregímenes de pastos por CCAA (ha).

CC.AA.	PASTOS TEMPORALES Y PERMANENTES			
	2023 Superficie solicitada EERR Pastos temporales y permanentes	2024 Superficie solicitada EERR Pastos temporales y permanentes	Diferencia	%
ANDALUCÍA	1.082.910	1.074.802	-8.108	-1%
ARAGÓN	389.977	402.179	12.202	3%
ASTURIAS	221.713	224.250	2.537	1%
I BALEARES	30.040	37.670	7.630	25%
CANTABRIA	158.585	158.233	-351	0%
CASTILLA-LA MANCHA	667.480	690.799	23.319	3%
CASTILLA Y LEÓN	1.491.735	1.495.613	3.878	0%
CATALUÑA	192.384	202.150	9.766	5%
EXTREMADURA	1.825.034	1.849.134	24.100	1%
GALICIA	228.468	257.340	28.872	13%
MADRID	87.905	101.264	13.359	15%
MURCIA	3.588	2.557	-1.031	-29%
NAVARRA	120.718	118.904	-1.814	-2%
PAÍS VASCO	82.391	84.270	1.879	2%
LA RIOJA	57.095	58.058	963	2%
C. VALENCIANA	77.733	69.937	-7.796	-10%
TOTAL NACIONAL	6.717.756	6.827.161	109.405	2%

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2023 datos agosto. Campaña 2024 datos 26 julio.

TABLA 14: Superficie solicitada para los EERR de pastoreo, desglosado por prácticas. (pastoreo extensivo/siega/islas de biodiversidad) y por CCAA. En pastos húmedos.

CC.AA.	PASTOS HÚMEDOS			
	TOTAL	Pastoreo extensivo	Siega sostenible	Islas de biodiversidad
ANDALUCÍA	316.983	316.758	224	0
ARAGÓN	89.106	89.060	7	39
ASTURIAS	223.116	219.738	1.421	1.957
I BALEARES	0	0	0	0
CANTABRIA	157.300	153.968	2.109	1.223
CASTILLA-LA MANCHA	47.611	47.611	0	0
CASTILLA Y LEÓN	581.625	578.890	1.852	882
CATALUÑA	183.999	183.839	160	0
EXTREMADURA	365.168	364.458	691	19
GALICIA	257.320	203.426	13.081	40.813
MADRID	59	59	0	0
MURCIA	0	0	0	0
NAVARRA	91.417	90.395	1.006	15
PAÍS VASCO	83.949	80.962	2.194	793
LA RIOJA	36.304	36.304	0	0
C. VALENCIANA	50	50	0	0
TOTAL NACIONAL	2.434.006	2.365.519	22.746	45.742

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2024 datos 26 julio.

TABLA 14 BIS: Superficie solicitada para los EERR de pastoreo, desglosado por prácticas. (pastoreo extensivo/siega/islas de biodiversidad) y por CCAA. En pastos mediterráneos.

CC.AA.	PASTOS HÚMEDOS			
	TOTAL	Pastoreo extensivo	Siega sostenible	Islas de biodiversidad
ANDALUCÍA	757.819	757.332	478	9
ARAGÓN	313.073	313.073	0	0
ASTURIAS	1.135	1.135	0	0
I BALEARES	37.670	34.475	3.113	82
CANTABRIA	934	934	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	643.188	643.147	41	0
CASTILLA Y LEÓN	913.988	912.060	1.164	764
CATALUÑA	18.151	18.151	0	0
EXTREMADURA	1.483.966	1.483.570	381	15
GALICIA	20	0	0	20
MADRID	101.205	100.914	135	156
MURCIA	2.557	2.556	0	1
NAVARRA	27.487	27.466	16	5
PAÍS VASCO	321	320	0	0
LA RIOJA	21.755	21.752	3	0
C. VALENCIANA	69.887	69.887	0	0
TOTAL NACIONAL	4.393.155	4.386.771	5.332	1.051

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2024 datos 26 julio.

TABLA 15: Comparativo superficie planificada y superficie solicitada de EERR de tierras de cultivo.

INTERVENCIÓN		SUPERFICIE (ha)		
		Planificada (PEPAC)	SUPERFICIE solicitada RSU julio	%
Agricultura de carbono y agroecología: Rotación con especies mejorantes y siembra directa en tierras de cultivo	Tierras de cultivo en secano	4.646.318	4.711.511	101%
	Tierras de cultivo en secano húmedo	430.000	655.777	153%
	Tierras de cultivo en regadío	1.132.769	1.389.986	123%
TOTAL		6.209.088	6.757.274	109%

TABLA 16: Superficie solicitada para los EERR de rotación y siembra directa, desglosado CCAA (hectáreas).

CC.AA.	TIERRAS DE CULTIVO (excepto pastos temporales)			
	2023 Superficie solicitada EERR Tierras de cultivo	2024 Superficie solicitada EERR Tierras de cultivo	Diferencia	%
ANDALUCÍA	977.447	950.321	-27.127	-3%
ARAGÓN	880.820	864.927	-15.893	-2%
ASTURIAS	6.026	7.318	1.291	21%
I BALEARES	21.183	34.123	12.940	61%
CANTABRIA	4.166	4.821	655	16%
CASTILLA-LA MANCHA	1.336.946	1.271.932	-65.013	-5%
CASTILLA Y LEÓN	2.508.040	2.428.804	-79.236	-3%
CATALUÑA	346.372	371.520	25.148	7%
EXTREMADURA	362.782	327.471	-35.310	-10%
GALICIA	57.429	68.963	11.534	20%
MADRID	66.760	61.215	-5.545	-8%
MURCIA	16.391	15.068	-1.322	-8%
NAVARRA	232.702	230.139	-2.562	-1%
PAÍS VASCO	55.014	55.823	809	1%
LA RIOJA	53.696	51.818	-1.878	-3%
C. VALENCIANA	17.940	13.010	-4.930	-27%
TOTAL NACIONAL	6.943.713	6.757.274	-186.439	-3%

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2023 datos agosto. Campaña 2024 datos 26 julio.

TABLA 16 BIS: Superficie solicitada para los EERR de rotación y siembra directa, desglosado CCAA (hectáreas) en tierras de cultivo de secano.

	TIERRAS DE CULTIVO SECANO (excepto pastos temporales)		
CC.AA.	TOTAL	Rotación	Siembra directa
ANDALUCÍA	612.796	600.738	12.058
ARAGÓN	521.259	248.076	273.183
ASTURIAS	0	0	0
I BALEARES	31.158	30.650	508
CANTABRIA	149	149	0
CASTILLA-LA MANCHA	1.035.782	897.449	138.333
CASTILLA Y LEÓN	1.938.075	1.309.490	628.586
CATALUÑA	168.953	41.362	127.591
EXTREMADURA	224.859	218.200	6.660
GALICIA	8	8	0
MADRID	49.464	41.372	8.091
MURCIA	14.014	13.290	724
NAVARRA	65.601	38.309	27.292
PAÍS VASCO	3.037	2.511	525
LA RIOJA	35.768	31.354	4.415
C. VALENCIANA	10.588	8.634	1.954
TOTAL NACIONAL	4.711.511	3.481.592	1.229.919

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2024 datos 26 julio.

TABLA 16 TER: Superficie solicitada para los EERR de rotación y siembra directa, desglosado CCAA (hectáreas) en tierras de cultivo de secano húmedo.

CC.AA.	TIERRAS DE CULTIVO SECANO HUMEDO (excepto pastos temporales)		
	TOTAL	Rotación	Siembra directa
ANDALUCÍA	148.926	146.191	2.735
ARAGÓN	44.450	37.833	6.617
ASTURIAS	7.316	7.296	20
I BALEARES	0	0	0
CANTABRIA	4.300	3.907	393
CASTILLA-LA MANCHA	35.857	32.424	3.433
CASTILLA Y LEÓN	100.013	82.435	17.578
CATALUÑA	99.599	89.309	10.290
EXTREMADURA	6.971	6.874	97
GALICIA	66.888	66.753	136
MADRID	0	0	0
MURCIA	0	0	0
NAVARRA	96.847	71.406	25.441
PAÍS VASCO	43.871	42.205	1.666
LA RIOJA	659	659	0
C. VALENCIANA	81	0	81
TOTAL NACIONAL	655.777	587.291	68.486

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2024 datos 26 julio.

TABLA 16 QUATER: Superficie solicitada para los EERR de rotación y siembra directa, desglosado CCAA (hectáreas) en tierras de cultivo de regadío.

CC.AA.	TIERRAS DE CULTIVO REGADÍO (excepto pastos temporales)		
	TOTAL	Rotación	Siembra directa
ANDALUCÍA	188.599	186.756	1.843
ARAGÓN	299.218	265.883	33.335
ASTURIAS	2	2	0
I BALEARES	2.966	2.946	20
CANTABRIA	372	341	32
CASTILLA-LA MANCHA	200.293	193.668	6.625
CASTILLA Y LEÓN	390.715	346.232	44.483
CATALUÑA	102.968	92.543	10.425
EXTREMADURA	95.641	94.234	1.407
GALICIA	2.067	2.047	20
MADRID	11.752	11.514	237
MURCIA	1.055	1.014	40
NAVARRA	67.691	63.010	4.681
PAÍS VASCO	8.915	8.872	43
LA RIOJA	15.391	14.274	1.116
C. VALENCIANA	2.341	2.295	46
TOTAL NACIONAL	1.389.986	1.285.631	104.355

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2024 datos 26 julio.

TABLA 17: Comparativo superficie planificada y superficie solicitada de EERR de cultivos leñosos.

INTERVENCIÓN		SUPERFICIE (ha)		
		Planificada (PEPAC)	SUPERFICIE solicitada RSU julio	%
Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos.	Cultivos leñosos en pendiente llana	1.037.886	695.387	67%
	Cultivos leñosos en pendiente media	647.089	573.682	89%
	Cultivos leñosos en elevada pendiente y bancales	894.840	1.071.264	120%
TOTAL		2.579.815	2.340.333	91%

TABLA 18: Superficie solicitada para los EERR de cultivos leñosos, desglosado por prácticas (cubiertas vegetales/inertes) y por CCAA (hectáreas).

CC.AA.	CULTIVOS LEÑOSOS			
	2023 Superficie solicitada EERR Cultivos leñosos	2024 Superficie solicitada EERR Cultivos leñosos	Diferencia	%
ANDALUCÍA	1.518.725	1.481.940	-36.785	-2%
ARAGÓN	101.895	105.625	3.731	4%
ASTURIAS	820	532	-288	-35%
I BALEARES	8.152	11.797	3.644	45%
CANTABRIA	93	128	35	38%
CASTILLA-LA MANCHA	229.360	213.251	-16.109	-7%
CASTILLA Y LEÓN	32.181	31.389	-792	-2%
CATALUÑA	116.650	117.743	1.092	1%
EXTREMADURA	193.894	188.627	-5.267	-3%
GALICIA	3.198	3.775	577	18%
MADRID	6.461	7.952	1.491	23%
MURCIA	38.696	52.597	13.901	36%
NAVARRA	14.362	14.537	174	1%
PAÍS VASCO	2.634	2.680	47	2%
LA RIOJA	8.930	9.496	566	6%
C. VALENCIANA	102.016	98.264	-3.752	-4%
TOTAL NACIONAL	2.378.067	2.340.332	-37.735	-2%

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2023 datos agosto. Campaña 2024 datos 26 julio.

TABLA 18 BIS: Superficie solicitada para los EERR de cultivos leñosos, desglosado por prácticas (cubiertas vegetales/inertes) y por CCAA (hectáreas). En terrenos llanos.

CC.AA.	CULTIVOS LEÑOSOS TERRENOS LLANOS		
	TOTAL	Cubiertas vegetales	Cubiertas inertes
ANDALUCÍA	264.280	229.040	35.239
ARAGÓN	52.803	45.759	7.044
ASTURIAS	93	82	11
I BALEARES	5.807	5.538	270
CANTABRIA	12	11	0
CASTILLA-LA MANCHA	105.713	88.950	16.763
CASTILLA Y LEÓN	18.372	8.524	9.848
CATALUÑA	54.002	50.059	3.943
EXTREMADURA	95.327	66.224	29.103
GALICIA	309	300	9
MADRID	2.873	2.606	267
MURCIA	25.352	6.297	19.055
NAVARRA	8.637	6.153	2.484
PAÍS VASCO	196	178	18
LA RIOJA	5.661	5.254	407
C. VALENCIANA	55.951	23.867	32.084
TOTAL NACIONAL	695.387	538.842	156.544

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2023 datos agosto. Campaña 2024 datos 26 julio.

TABLA 18 TER: Superficie solicitada para los EERR de cultivos leñosos, desglosado por prácticas (cubiertas vegetales/inertes) y por CCAA (hectáreas). En terrenos de media pendiente.

CC.AA.	CULTIVOS LEÑOSOS TERRENOS DE PENDIENTE MEDIA		
	TOTAL	Cubiertas vegetales	Cubiertas inertes
ANDALUCÍA	336.387	293.003	43.384
ARAGÓN	29.451	24.911	4.540
ASTURIAS	74	68	6
I BALEARES	2.634	2.549	86
CANTABRIA	12	12	0
CASTILLA-LA MANCHA	61.863	54.650	7.213
CASTILLA Y LEÓN	8.186	3.763	4.423
CATALUÑA	30.874	28.290	2.585
EXTREMADURA	51.751	40.282	11.469
GALICIA	795	781	14
MADRID	3.130	2.661	468
MURCIA	17.050	6.859	10.191
NAVARRA	3.644	2.417	1.226
PAÍS VASCO	382	333	49
LA RIOJA	2.236	2.089	147
C. VALENCIANA	25.212	12.359	12.854
TOTAL NACIONAL	573.682	475.028	98.654

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2023 datos agosto. Campaña 2024 datos 26 julio.

TABLA 18 QUATER: Superficie solicitada para los EERR de cultivos leñosos, desglosado por prácticas (cubiertas vegetales/inertes) y por CCAA (hectáreas). En terrenos de pendiente elevada.

CC.AA.	CULTIVOS LEÑOSOS TERRENOS DE ELEVADA PENDIENTE Y BANCALES		
	TOTAL	Cubiertas vegetales	Cubiertas inertes
ANDALUCÍA	881.273	774.514	106.759
ARAGÓN	23.372	19.837	3.535
ASTURIAS	364	275	90
I BALEARES	3.355	3.296	59
CANTABRIA	104	99	5
CASTILLA-LA MANCHA	45.675	41.297	4.378
CASTILLA Y LEÓN	4.831	3.552	1.279
CATALUÑA	32.866	30.643	2.223
EXTREMADURA	41.549	39.144	2.406
GALICIA	2.671	2.626	45
MADRID	1.949	1.760	189
MURCIA	10.196	6.450	3.746
NAVARRA	2.256	1.509	747
PAÍS VASCO	2.102	2.038	65
LA RIOJA	1.599	1.523	76
C. VALENCIANA	17.101	9.455	7.646
TOTAL NACIONAL	1.071.264	938.018	133.246

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2023 datos agosto. Campaña 2024 datos 26 julio.

TABLA 19: Superficie solicitada para los EERR de cultivos leñosos, desglosado por prácticas (cubiertas vegetales/inertes) y por CCAA (hectáreas).

CC.AA.	ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD EN TIERRAS DE CULTIVO Y CULTIVO PERMANENTE			
	2023 Superficie solicitada EERR Espacios de biodiversidad	2024 Superficie solicitada EERR Espacios de biodiversidad	Diferencia	%
ANDALUCÍA	197.640	216.038	18.398	9%
ARAGÓN	488.015	515.093	27.078	6%
ASTURIAS	8	28	20	269%
I BALEARES	4.700	7.409	2.710	58%
CANTABRIA	145	116	-29	-20%
CASTILLA-LA MANCHA	1.186.029	1.223.548	37.519	3%
CASTILLA Y LEÓN	670.275	728.090	57.815	9%
CATALUÑA	56.951	58.890	1.939	3%
EXTREMADURA	196.408	204.200	7.792	4%
GALICIA	2.873	1.091	-1.782	-62%
MADRID	46.910	62.750	15.839	34%
MURCIA	62.323	95.472	33.149	53%
NAVARRA	30.261	31.208	947	3%
PAÍS VASCO	3	127	124	4104%
LA RIOJA	15.832	21.220	5.388	34%
C. VALENCIANA	108.170	110.520	2.351	2%
TOTAL NACIONAL	3.066.542	3.275.800	209.257	7%

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2023 datos agosto. Campaña 2024 datos 26 julio.

TABLA 19 BIS: Superficie solicitada para los EERR de espacios de biodiversidad/gestión de la lámina de agua, por CCAA (hectáreas).

CC.AA.	ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD EN TIERRAS DE CULTIVO Y CULTIVO PERMANENTE
ANDALUCÍA	196.667
ARAGÓN	512.023
ASTURIAS	28
I BALEARES	7.409
CANTABRIA	116
CASTILLA-LA MANCHA	1.223.502
CASTILLA Y LEÓN	728.090
CATALUÑA	38.353
EXTREMADURA	184.955
GALICIA	1.091
MADRID	62.750
MURCIA	95.118
NAVARRA	29.364
PAÍS VASCO	127
LA RIOJA	21.220
C. VALENCIANA	95.306
TOTAL NACIONAL	3.196.119

TABLA 19 TER: Superficie solicitada para los EERR de espacios de gestión de la lámina de agua, y por CCAA (hectáreas).

CC.AA.	GESTIÓN DE LA LÁMINA DE AGUA				
	TOTAL	Nivelación anual del terreno	Siembra en seco con inundación	Secas intermitentes	Construcción de caballones
ANDALUCÍA	19.371	1.161	306	17.621	283
ARAGÓN	3.070	277	167	2.569	58
ASTURIAS	0	0	0	0	0
I BALEARES	0	0	0	0	0
CANTABRIA	0	0	0	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	46	0	8	33	5
CASTILLA Y LEÓN	0	0	0	0	0
CATALUÑA	20.537	12.994	2.538	4.891	114
EXTREMADURA	19.245	3.089	8.815	6.477	864
GALICIA	0	0	0	0	0
MADRID	0	0	0	0	0
MURCIA	354	91	2	261	0
NAVARRA	1.844	782	30	1.031	0
PAÍS VASCO	0	0	0	0	0
LA RIOJA	0	0	0	0	0
C. VALENCIANA	15.214	2	7	15.199	7
TOTAL NACIONAL	79.681	18.396	11.873	48.082	1.330

Fuente: BDA - Avance de superficies: Resumen y detalle. Campaña 2024 datos 27 de enero 2025.